



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

“ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL PROCESO OPERATIVO DE LA EMISIÓN DE
CERTIFICADOS A PLAZO FIJO EN EL DPTO. DE INVERSIONES DE LA
ENTIDAD FINANCIERA VAZCORP S.A. CON EL METODO RISICAR”.

**Monografía Previa a la Obtención de Título de:
Ingeniería en Contabilidad y Auditoría**

Realizado por:

Johanna Carolina Castro M.

Andrea Nataly Cabrera G.

Director:

Eco. Teodoro Cubero

Cuenca - Ecuador

2012

DEDICATORIA:

Dedico a mis padres por ser las guías y luz en mi camino, las bases de mi enseñanza y mi apoyo incondicional, por su amor y paciencia y sobretodo por estar a mi lado siempre velando el cumplimiento de mis sueños.

A mis hermanas y sobrinas por alentarme cada día a ser mejor. Gracias por estar a mi lado en la culminación de una etapa más de mi vida.

Carito.

Dedico esta monografía a Dios, por ser mi creador, amparo y fortaleza, cuando más lo necesito, y por hacer posible la culminación de este gran sueño de ser una profesional.

A mis padres, quienes han sido mi apoyo y mis pilares fundamentales durante toda mi vida, y gracias a ellos he podido concluir satisfactoriamente mi proyecto.

Anggie.

AGRADECIMIENTO:

Agradecemos a Dios, por habernos dado sabiduría y constancia para terminar una etapa estudiantil en nuestras vidas.

Un agradecimiento muy especial, al Eco. John Saavedra por habernos proporcionado información de calidad y brindado su valioso tiempo, así como también a la Financiera VAZCORP S.A. por habernos abierto las puertas de su prestigiosa institución en la cual llevamos a cabo nuestro trabajo.

Al Eco. Teodoro Cubero por ser nuestro guía y soporte fundamental durante la elaboración de este trabajo del cual estamos orgullosas.

Con Cariño:

Carito y Anggie.

INDICE DE CONTENIDOS

	Pág. #
Preliminares	
Carátula	1
Dedicatoria	2
Agradecimiento	3
Índice de Contenidos	4
Índice de Anexos	6
Resumen	7
Abstrac	8
Introducción	9
1 Capítulo I “LA EMPRESA VAZCORP S.A.”	10
1.1 Introducción	11
1.2 ANTECEDENTES	11
1.3 Misión	11
1.4 Visión	11
1.5 Objetivos	11
1.6 Valores	12
1.7 Perspectivas Correctas	13
1.8 Organigrama	14
1.9 Análisis FODA	17
1.9.1 Fortalezas	17
1.9.2 Oportunidades	17
1.9.3 Debilidades	17
1.9.4 Amenazas	18
1.10 Base Legal	18
1.10.1 Manuales de Políticas y Procedimientos de Captaciones	18
1.10.2 Normas y Principios Legales	22
1.11 Importancia del Área de Captaciones	25
1.12 Estructura Económica y Financiera	26
2 Capítulo II “METODOLOGIA RISICAR”	28
2.1 Introducción	29
2.3 Definición del Riesgo	29
2.4 Tipos de Riesgos	29
2.5 Factores del Riesgo	30
2.5.1 Proceso	30
2.5.2 Procesos gobernantes o estratégicos	31
2.5.3 Procesos productivos, fundamentales u operativos	31
2.5.4 Procesos habilitantes, de soporte o apoyo	31
2.5.5 Personas	31
2.5.6 Tecnología de la Información	32
2.5.7 Eventos Externos	32
2.5.8 Líneas de Negocio	32

2.6 Eventos del Riesgo	32
2.7 Método Risicar	34
2.7.1 Identificación de Riesgos	34
2.7.1.1 Descripción del Riesgo	36
2.7.2 Calificación de Riesgos	37
2.7.3 Evaluación de Riesgos	39
2.7.4 Medidas de Tratamiento de los Riesgos	40
2.7.5 Diseño de Medidas de Tratamiento	43
2.7.6 Implementación de las Medidas de Tratamiento	48
2.7.7 Monitoreo de los Riesgos	48
2.7.8 Evaluación de Riesgos	51
2.7.9 Matrices de Riesgos	52
CAPITULO III “APLICACIÓN DEL METODO RISICAR”	53
3.1 Introducción	54
3.2 Flujograma	55
3.3 Descripción del Flujograma	56
3.4 Proceso de Captación del Cliente	57
3.5 Proceso Operativo	58
3.6 Proceso de Inversión (Cliente)	59
3.7 Proceso de Ingreso de Valores	60
3.8 Proceso de Supervisión y Control	61
3.9 Valoración	62
3.10 Calificación Impacto y Frecuencia	63
3.10.1 Proceso de Captación del Cliente	64
3.10.2 Proceso Operativo	64
3.10.3 Proceso de Inversión (Cliente)	65
3.10.4 Proceso de Ingreso de Valores	66
3.10.5 Proceso de Supervisión y Control	67
3.11 Porcentajes y Ponderación	68
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	70
ANEXOS	71

INDICE DE ANEXOS

Anexo # 1.....	Balance General de VAZCORP.
Anexo # 2.....	Certificado a Plazo Fijo
Anexo # 3.....	Orden de Ingreso
Anexo # 4.....	Comprobante de Transacción
Anexo # 5.....	Formulario de Vinculación
Anexo # 6.....	Glosario

Resumen

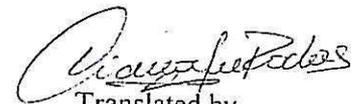
La presente monografía tiene como propósito el análisis de riesgos en el proceso operativo de la emisión de certificados a plazo fijo en el dpto. de inversiones de la entidad financiera Vazcorp. S.A. con la aplicación del método Risicar, mediante el cual esperamos poder contribuir a la optimización del proceso mencionado, reduciendo el impacto que diferentes eventos pudiesen afectar en el normal desenvolvimiento de la empresa ocasionando pérdidas significativas e irrecuperables. Para lo cual se ha puesto en práctica los conocimientos aprendidos a lo largo de nuestra carrera universitaria.

ABSTRACT

The purpose of the present research is to perform a risk analysis of the operative process in the emission of fixed term deposit certificates from the investment department of Vazcorp S.A. financial entity. The Risicar method was applied with the intention of optimizing the previously mentioned process, reducing the impact of different situations that could affect the company's normal development and cause significant and irreplaceable losses. In order to carry out this project, we put into practice the concepts learned during our university studies.



UNIVERSIDAD DEL
AZUAY
DPTO. IDIOMAS



Translated by,
Diana Lee Rodas

INTRODUCCION

Todas las actividades de una organización están sometidas de forma permanente a una serie de amenazas, lo cual las hace altamente vulnerables, comprometiendo su estabilidad, accidentes operacionales, enfermedades, incendios u otras catástrofes naturales, son una muestra de este panorama, sin olvidar las amenazas propias de su negocio; por lo cual una gestión eficaz de riesgos es un paso importante para cualquier empresa que se encuentre expuesta, mediante la identificación, análisis y evaluación de los riesgos.

La gestión del riesgo se ha hecho sumamente necesaria ya que este comprende un proceso interactivo de pasos bien definidos los cuales, si se toman de manera secuencial, soporta mejor la toma de decisiones contribuyendo a una mayor comprensión de los riesgos y sus impactos. Este proceso puede ser aplicado a cualquier situación donde un resultado indeseado o inesperado pudiera ser significativo o donde se identifiquen oportunidades. Los ejecutivos necesitan conocer todos los resultados posibles y tomar medidas para controlar su impacto.

Los beneficios de la aplicación de este proceso nos permiten aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos fijados generando confianza y transparencia en todo el personal de la empresa; además permite a la gerencia establecer un punto de partida para la toma de decisiones, conocer los controles externos e internos; y ayuda a mejorar la eficiencia y eficacia operacional así como también la formación para toda la organización.

Muchas organizaciones ya han adoptado un proceso formal de gestión de riesgo para tipos particulares de riesgos o de circunstancias, en tales casos una organización puede decidir si se llevara a cabo una revisión crítica de sus prácticas y procesos existentes para esto se utilizan dos expresiones “gestión del riesgo” y “gestionar el riesgo”.

- “Gestión del riesgo” se refiere a los principios, estructura organizacional y procesos para gestionar los riesgos de forma efectiva.
- “Gestionar el riesgo” se refiere a la aplicación de los principios, estructura organizacional y procesos a los riesgos particulares.

Actualmente la gestión de riesgos se reconoce como una parte integral de las buenas prácticas administrativas. Para ser más efectiva, la gestión del riesgo debe volverse parte de la cultura organizacional. Debe estar integrada en la filosofía, prácticas, planes de la organización y no ser vista o practicada como un programa separado. Cuando esto se logra, la administración del riesgo le concierne a cada uno en la organización. Si por alguna razón no es posible integrar este proceso en la totalidad de la organización, podría ser posible aplicarla exitosamente en departamentos, procesos o proyectos individualmente.

CAPITULO I

LA EMPRESA VAZCORP S.A.

1. CAPITULO I - “LA EMPRESA VAZCORP S.A.”

1.1 INTRODUCCION

En este capítulo realizaremos un análisis de la Entidad Financiera VAZCORP S.A. sobre sus antecedentes, su misión, visión, valores; así como su estructura organizacional, manuales de procedimientos del área de inversiones que nos permitirán tener un conocimiento global de la empresa y en específico del área de captaciones.

“Este capítulo es muy importante ya que es nuestra base para poder aplicar el análisis de riesgos en el proceso operativo de la emisión de certificados a plazo fijo en el área de inversiones de VAZCORP S.A.; por lo tanto hemos puesto nuestro mejor esfuerzo en el desarrollo de este primer tema”.

1.2 ANTECEDENTES

En estos 20 años de experiencia, hemos entregado las herramientas que usted necesita para satisfacer sus necesidades de compra, maximizar sus ahorros y viabilizar sus negocios dentro y fuera del país.

Apoyarlo a crecer y desarrollarse es parte de nuestra filosofía por lo que nuestros productos de crédito han sido enfocados al consumo en general, financiamiento automotriz, y, a reactivar la producción y el sector inmobiliario a través de nuestros créditos con la Corporación Financiera Nacional.

Seguridad y Rentabilidad: porque nuestro patrimonio es 250% mayor al mínimo requerido para operar como Sociedad Financiera, brindando seguridad a nuestros inversionistas; permitiéndonos reconocer también la mejor rentabilidad en sus Ahorros.

1.3 MISION

Somos una Institución Financiera en crecimiento, con una trayectoria basada en la ética, absoluta transparencia y la constante búsqueda de la excelencia.

La atención personalizada, la calidad en los servicios y un equipo humano comprometido, marcan la diferencia en el cumplimiento de nuestros objetivos y en el logro de resultados que benefician a inversionistas, colaboradores y a la comunidad.

1.4 VISION

Constituimos en el mejor centro de servicios financieros del país con múltiples alternativas en función de las necesidades de un gran flujo de clientes satisfechos, manteniendo la misma relación de solvencia y logrando una importante presencia nacional por cobertura e imagen.

1.5 OBJETIVOS

- Apoyar a crecer y desarrollarse es parte de la filosofía por lo que los productos de crédito e inversiones han sido enfocados al consumo en general, financiamiento

automotriz, y, a reactivar la producción y el sector inmobiliario a través de créditos con la Corporación Financiera Nacional.

- Ofrecer Seguridad y Rentabilidad: porque el patrimonio es 250% mayor al mínimo requerido para operar como Sociedad Financiera, brindando seguridad a los inversionistas; permitiendo reconocer también la mejor rentabilidad en sus Ahorros.

1.6 VALORES

La Entidad buscará que su personal alcance el éxito en las relaciones personales, como el único camino para alcanzar el éxito institucional. Para lo cual el personal debe actuar guiado por actitudes, convicciones y compromisos correctos. El personal debe contar con la capacidad moral e intelectual para diferenciar lo correcto de lo incorrecto de sus hábitos y actitudes.

Las reglas y normas de conducta tienen por objeto limitar y mantener al personal al margen de cometer errores profesionales y morales, al tiempo que buscan un eficiente y efectivo desempeño profesional, Vazcorp promoverá y vigilará que su personal actúe con:

- **Probidad.-** Actuar con bondad, rectitud de ánimo, integridad y honradez. Este valor es consecuencia de la adecuación de la conducta.
- **Rectitud.-** Recta razón de lo que se debe hacer o decir;
- **Prudencia.-** Comportarse con moderación, inspirando confianza en todo el equipo;
- **Diligencia.-** Es la entrega al trabajo. Condición indispensable en el profesional;
- **Idoneidad.-** El personal debe gestionar los asuntos y funciones con aptitud técnica, legal y moral;
- **Responsabilidad.-** Realizar un esfuerzo honesto para cumplir con los deberes;
- **Veracidad.-** La obligatoriedad de expresarse con verdad;
- **Discreción.-** Guardar reserva respecto de hechos e información de los que se tenga conocimiento con motivo, o en ocasión del ejercicio de las funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas vigentes;

- **Equidad.-** Actuar con criterios que lleven a conseguir un resultado más justo, el mismo que no debe ser ejecutado en contra de los fines perseguidos por las normas internas y las leyes;
- **Igualdad de trato.-** La obligación de otorgar a todas las personas, clientes internos y externos, igualdad de trato en igualdad de situaciones;
- **Espíritu de servicio.-** El ejercicio de la profesión implica espíritu deservicio. El profesional ejerce una función social;
- **Templanza.-** Sujetar a razón el uso de los sentidos, actuar mientras se ejecutan las funciones con respeto y sobriedad, evitando cualquier ostentación que pudiera poner en duda la honestidad o disposición para el cumplimiento de los deberes;
- **Disciplina propia.-** La disciplina para controlar conscientemente las circunstancias y acontecimientos en el trabajo;
- **Asertividad.-** Ser una persona que reconoce y establece los límites entre los derechos individuales y de los demás. No invadir los límites de los derechos individuales de los otros sin importarnos sus intereses.

1.7 PERSPECTIVAS CORRECTAS

- **Perspectiva hacia el trabajo.-** La Institución promoverá a que su personal conceptúe el trabajo de la manera correcta, fundamento para el éxito personal. Cimentar el principio de que “ *Las Personas deben trabajar para ser, no para obtener* ”
- **Trabajo en Equipo.-** Se buscará formar “ gente de calidad ” para lo cual se dará a las personas condiciones que les permita superarse. El trabajo en equipo constituye la manera más efectiva de conseguirlo.
- **Compromiso de los Supervisores y Jefes de Área.-** El elemento clave y más importante para lograr con éxito el trabajo en equipo es el compromiso y entusiasmo de los Supervisores y Jefes de Área, pues serán quienes motiven para que el trabajo en equipo sea el método para desarrollar la creatividad y aumentar el compromiso al estimular relaciones estrechas y mayor responsabilidad.
- **Denuncia y comunicación de actos de mala fe.-** La Institución busca para sus integrantes el bienestar integral, manteniéndose respetuoso y cumplidor de las normas internas que promuevan un ambiente ético; así mismo el personal a de denunciar actos de indisciplina, de conducta, o de irrespeto a las normas que atenten contra la integridad de las personas y de la Institución.

De las sanciones.- En el Reglamento Interno de la Institución se describen los tipos de sanción a los que se verá obligada la administración de imponer contra la persona o personas que violen o incumplan las disposiciones internas.

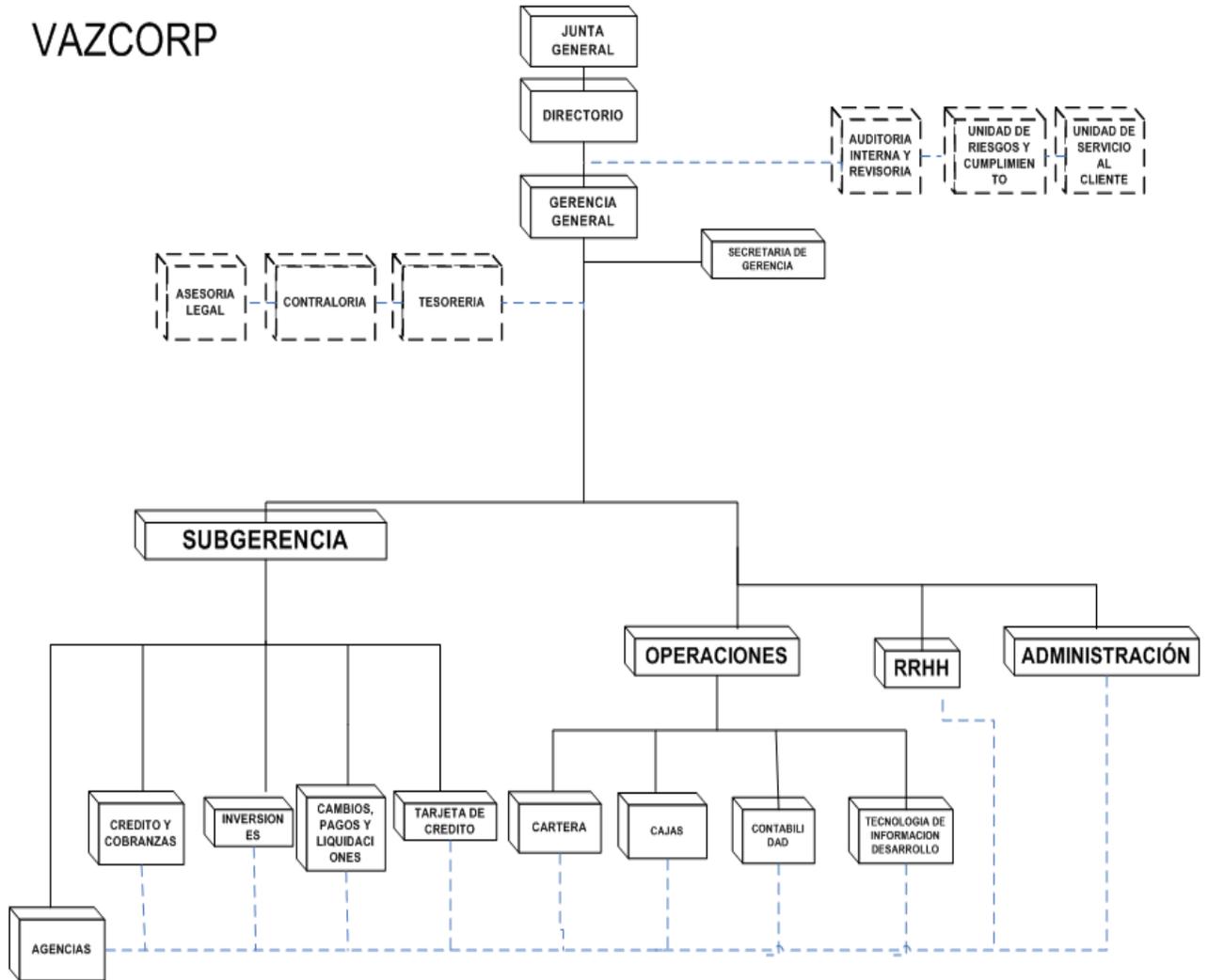
De la aprobación.- El presente Código de Ética previa su aplicación será aprobada por el Directorio, pero antes conocido por los miembros del Comité de Cumplimiento quienes recomendarán su aprobación.

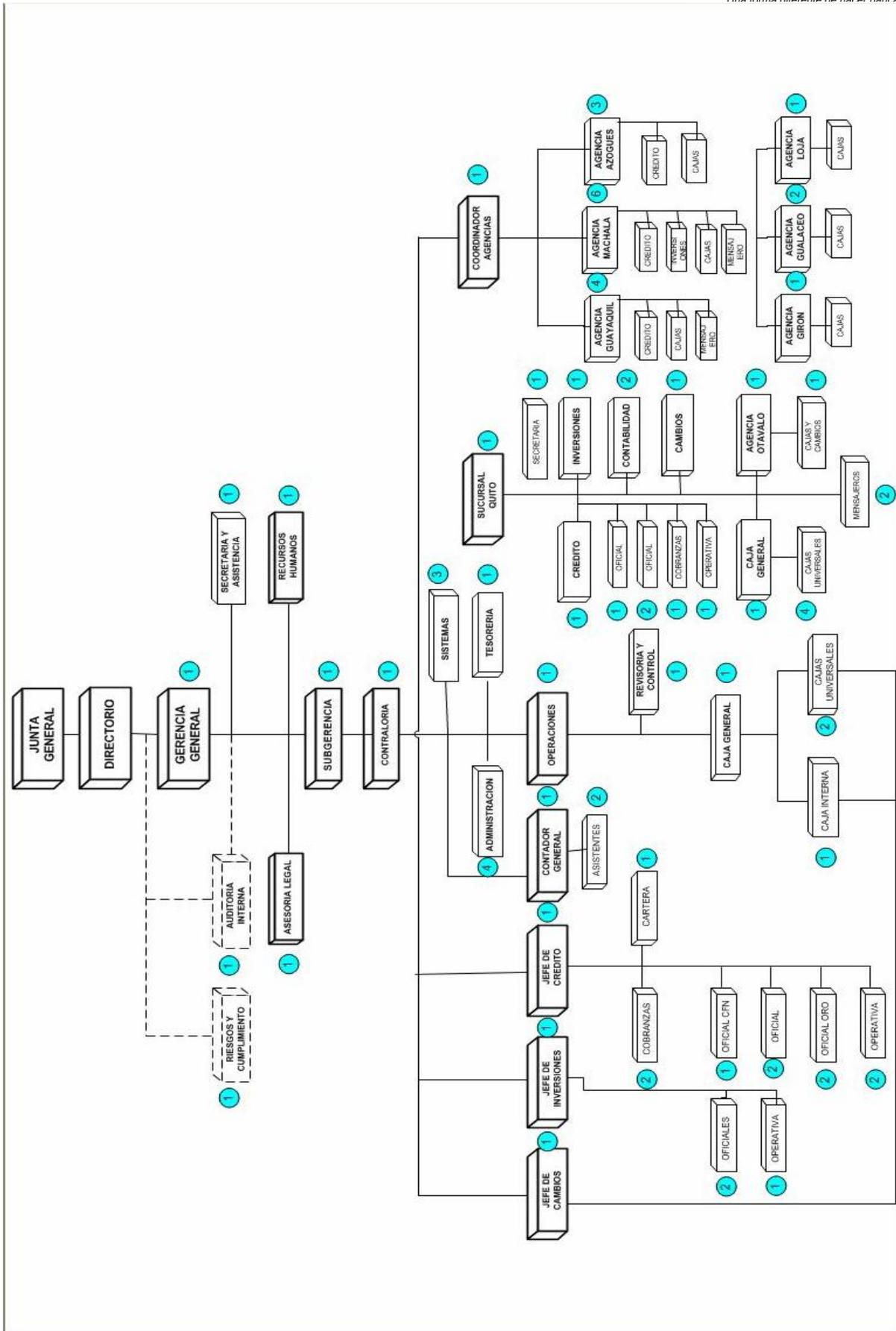
De la difusión.- El contenido del presente Código será difundido y conocido por todo el personal de la Institución, y estará disponible en el intranet de la Entidad.

1.8 ORGANIGRAMA

A continuación les presentamos el Organigrama funcional y estructural de VAZCORP, en el cual podemos observar que tiene una línea de mando vertical u horizontal; las decisiones son tomadas por la alta gerencia pero al mismo tiempo el personal tiene libertad y está capacitado para decidir sobre asuntos que no requieren la intervención de la gerencia, como observamos en el gráfico está muy bien estructurada de manera que existen controles eficaces en cada uno de los departamentos:

VAZCORP





1.9 ANALISIS FODA

1.9.1 Fortalezas:

- La financiera aunque es una institución pequeña en el mercado ecuatoriano, mantiene un proceso dinámico de crecimiento rentable y una marca que va fortaleciéndose. Por otra parte se debe considerar que se han realizado importantes inversiones en la adecuación y apertura de agencias y en el desarrollo de nuevos productos como MasterCard que seguro influirá en forma positiva en la rentabilidad y crecimiento de los próximos años.
- La institución goza de una importante solvencia, situación que se ve fortalecida por el Grupo económico que la respalda.
- Importantes líneas de financiamiento desde el exterior, que garantizan la existencia de recursos, lo que permite optimizar los niveles de liquidez y rentabilidad.
- Un adecuado sistema de software que provee de la operatividad necesaria para el mantenimiento de la relación con los clientes, el control de la financiera y el reporte a las instituciones de control.

1.9.2 Oportunidades:

- Como principales oportunidades se consideran el desarrollo de la tarjeta de crédito al aprovechar el acceso a importantes bases de datos de clientes de concesionarios automotrices lo que facilitaría un acelerado proceso de colocación.
- La alta calidad de la cartera que facilitaría un proceso de titularización en caso de que se requiera acudir a la misma a fin de obtener recursos que respalden el acelerado proceso de crecimiento de la financiera.
- Desarrollar productos como la tarjeta de crédito que permitan una relación más cercana y frecuente con los clientes.
- La posibilidad de desarrollar e incentivar al personal con la finalidad de alcanzar mayores niveles de eficiencia.

1.9.3 Debilidades:

- En cuanto a sus principales debilidades en forma coherente con los datos reflejados en los cuadros de información interna se coincide en señalar que la concentración del negocio en el ramo de vehículos no es adecuada y que es necesaria una diversificación de las plazas de captación.
- Los productos de captación de depósitos a plazo y créditos para vehículo generan una relación eventual y poco profunda con el portafolio de clientes.
- La falta de una política de calidad que garantice la satisfacción de los clientes y el cumplimiento de estándares mínimos de desempeño operativo.
- La falta de un plan estratégico para el desarrollo del área de sistemas, herramienta fundamental para el desarrollo de los negocios.

1.9.4 Amenazas:

- Como principales amenazas se ven el acelerado desarrollo de las cooperativas en el medio, una potencial reducción del volumen del negocio de vehículos que exigiría mayores esfuerzos para mantener los volúmenes.
- Un entorno político y económico que impone mayores retos al sector que se ven evidenciados en la reducción de los márgenes de intermediación financiera.

1.10 BASE LEGAL¹

1.10.1 MANUALES DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CAPTACIONES

1. PROPOSITO

Este procedimiento tiene como objetivo detallar paso a paso las actividades que deben cumplirse para el establecimiento de un Depósitos a Plazo Fijo y las actividades conexas según sea el caso.

2. ALCANCE

Abarca todas las actividades que deben ejecutarse para emitir, renovar, ceder, utilizar como garantía, pre cancelar y cancelar entre otros un Certificado de Depósito a Plazo.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Control del Proceso

3.1. APERTURA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO

- 3.1.1. Establecer con el cliente las características de la inversión (monto, plazo, tasa, y forma de pago de los intereses);
- 3.1.2. **Identificación del cliente**, recabar información, indagar procedencia de fondos y actividad económica del cliente, solicitar documentos para justificar y verificar información proporcionada;
- 3.1.3. Crear ficha del cliente, ingresar en el sistema, modulo: Clientes, clientes, número de identificación del cliente, procesar;

¹ MANUAL DE USUARIO VAZCORP, Sistema Financiamiento, Inversiones.

- 3.1.4. Ingresar los datos personales del cliente requeridos, además datos del beneficiario(s), grabar y aceptar; el sistema procesa y asigna código del cliente;
- 3.1.5. En caso de ficha existente, actualizar los datos y proceder;
- 3.1.6. El Sistema automáticamente validará el nombre del cliente contra las listas de indeseables y OFAC;
- 3.1.7. Solicitar a autorización a Jefa de Inversiones en caso de que el nombre del cliente o beneficiarios conste en la lista de indeseables;
- 3.1.8. En caso de constar el nombre del cliente o beneficiarios en lista de la OFAC, se emitirá reporte al Oficial de Cumplimiento. El cliente será rechazado.
- 3.1.9. Recabar copia de Cédula, Certificado de Votación y copia de Planilla de pago de Luz o Agua o Teléfono del domicilio.
- 3.1.10. Solicitar a Jefa de Inversiones asignar código al cliente a Oficial, atando el cliente al portafolio de cada Oficial para seguimiento de gestión y pago de comisiones;
- 3.1.11. Imprimir la ficha del cliente y recabar la firma del mismo;
- 3.1.12. Registro de datos de operación y emisión de CDP**
- 3.1.13. Crear la operación, Ingresar en el módulo: TESORERÍA – INVERSIONES, opción: Nueva Inversión;
- 3.1.14. Ingresar en: “Número de cliente”: los códigos de los titulares del CDP
- 3.1.15. Ingresar el valor, plazo, tasa, modo de pago de Interés (al vencimiento o periódico), en “Modo Asociación”: la condición de titularidad, verificar si el cliente es o no sujeto de retención de impuestos y proceder a ubicar en “Desglose de valores a recibir” dentro de: EFECTIVO o CHEQUE(S) según sea el caso el valor de la inversión y grabar;
- 3.1.16. En caso de depósito en cheque, solicitar autorización a Jefa de Inversiones ingreso de cheque y emisión inmediata del CDP;

- 3.1.17. Solicitar autorización a Jefa de Inversiones en caso de depósito en efectivo o cheque cuyo valor se encuentre entre los US\$ 4.000,00 y US\$ 10.000,00;
- 3.1.18. Solicitar autorización a Oficial de Cumplimiento en caso de depósito en efectivo cuyo valor supere los US\$10.000,00;
- 3.1.19. Imprimir declaración de licitud de fondos, Ingresar por módulo: TESORERÍA – INVERSIONES – LISTA DE INVERSIONES: Sin Anexo2, recuperar la inversión y pasar a siguiente pantalla;
- 3.1.20. Recabar del cliente declaración de origen de los fondos, grabar e imprimir ("Anexo 2") formulario de declaración y recabar firma del cliente;
- 3.1.21. Imprimir "Orden de Ingreso" (en caso de operación nueva), entregar al cliente y solicitarle entregue en caja junto con los valores;
- 3.1.22. Cajera recibe el formulario "Orden de Ingreso" del cliente, los valores en depósito, recupera la operación vía sistema, verifica datos de cliente y operación, sella la "Orden de Ingreso", imprime el comprobante de transacción, recaba la firma del cliente en comprobante de transacción y entrega al cliente copia de comprobante de transacción y "Orden de Ingreso" sellado;
- 3.1.23. En caso de depósito en cheque(s) sin autorización de emisión inmediata de CDP, ingresar al Módulo TESORERÍA – INVERSIONES – LISTA DE INVERSIONES: Estado: Pendiente, recuperar la inversión y dar paso a impresión de Certificado Provisional;
- 3.1.24. En caso de depósito en efectivo y/o cheque certificado, de gerencia y/o autorizado, dar paso a emisión inmediata de CDP;
- 3.1.25. **Emisión de Certificado de Depósito.-** El Oficial de Inversiones recaba del cliente la "Orden de Ingreso" e imprimir Certificado de Depósito:
- 3.1.26. Ingresar al Módulo TESORERÍA – INVERSIONES – LISTA DE INVERSIONES: Estado: Ingresada, recuperar la inversión y proceder a la emisión del CDP en original y copia, sistema asigna un Número de CDP que será el mismo del papel de seguridad pre-numerado;
- 3.1.27. Proteger el valor tanto en el original como en la copia, estampar en la copia del CDP sello con la leyenda “No Negociable”;
- 3.1.28. Recabar dos firmas autorizadas y estampar en el CDP:

- 3.1.29. En caso de CDP cuyo valor no superen los USD 30.000,00, se requieren dos firmas del grupo "B", una de las cuales obligatoriamente será de la Jefa de Inversiones.
- 3.1.30. En caso de CDP cuyo valor se encuentre entre USD 30.000,00 y USD 70.000,00, se requiere una firma del grupo "A"
- 3.1.31. En caso de CDP cuyo valor supere los USD 70.000,00 se requiere dos firmas del grupo "A".
- 3.1.32. Quienes firman del CDP deben revisar y verificar los datos de la operación a través de recuperar de ser el caso la operación vía sistema, revisar, verificar los datos que forman parte del CDP
- 3.1.33. Entregar al cliente CDP, recabar firma del cliente en la copia No Negociable, ingresar el CDP en un sobre donde constar la fecha de vencimiento del CDP para información del cliente.
- 3.1.34. En caso de entregar Certificado Provisional indicar al cliente que el Original se entregará luego de 48 horas laborables;
- 3.1.35. El certificado provisional puede firmar el Oficial de Inversiones;
- 3.1.36. Archivar la documentación respectiva en la carpeta del cliente.
- 3.1.37. En caso de devolución impago del cheque, Tesorería informará al Jefe de Inversiones quien a su vez solicitará al oficial de inversiones recuperar del cliente los gastos generados por la devolución del cheque. La Jefa de Inversiones anulará el proceso del DPF.

3.2. DEPOSITO EN CUENTA BANCARIA Y/O TRANSFERENCIA

- 3.2.1. Previamente se deben cumplir las actividades descritas en el procedimiento para Establecer Depósitos a Plazo Fijo, desde el numeral 1 hasta el 4, y proceder:
- 3.2.2. Oficial de Crédito recaba del Cliente comprobante de transferencia u original de la papeleta de depósito efectuado;
- 3.2.3. Crear la Operación, Oficial ingresa por módulo: TESORERÍA – INVERSIONES: Nueva Inversión, opción: "Número de cliente": ingresar los códigos de los titulares del CDP;

- 3.2.4. Ingresar valor, plazo, tasa, modo de pago de Interés (Al Vencimiento o Periódico), en Modo Asociación: la condición de titularidad, verificar si el cliente es o no sujeto de retención de impuestos; borrar el valor que automáticamente refleja en Efectivo y proceder a ubicar en “Agregar Causales” recibir 004 Afectación Bancos Locales, escoger el auxiliar que será el nombre del banco donde se depositó el dinero, actualizar y grabar;
- 3.2.5. Ingresar al módulo CAJAS – MOVIMIENTOS – Apertura Inversión con Causal ubica en Cliente el código del cliente y Procesar;
- 3.2.6. Emitir CDP, recuperar la operación pulsando el secuencial, y grabar, el sistema pasa a una segunda pantalla en donde se muestra el detalle e imprimir;
- 3.2.7. Continuar con el procesos de emisión del CDP descrito en el procedimiento para el Establecimiento de Depósitos a Plazo fijo, desde el numeral 10.2

4. RESPONSABLES

Las oficiales de inversión y la asistente operativa, son las responsables de cumplir los procedimientos descritos.

1.10.2 NORMAS Y PRINCIPIOS LEGALES²

CODIFICACION PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 250 DE 23 DE ENERO DEL 2001H. CONGRESO NACIONAL LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 2 del artículo 139 de la
Constitución
Política de la República,

TITULO I DEL ÁMBITO DE LA LEY

ARTÍCULO 1.- Esta Ley regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema financiero privado, así como la organización y funciones de la Superintendencia de Bancos, entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero, en todo lo cual se tiene presente la protección de los intereses del público. En el texto de esta Ley la Superintendencia de Bancos se llamará abreviadamente "la Superintendencia".

Las instituciones financieras públicas, las compañías de seguros y de reaseguros se rigen por sus propias leyes en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y

² Ley General del Sistema Financiero Ecuatoriano – Nov. 2011

organización. Se someterán a esta Ley en lo relacionado a la aplicación de normas de solvencia y prudencia financiera y al control y vigilancia que realizará la Superintendencia dentro del marco legal que regula a estas instituciones en todo cuanto fuere aplicable según su naturaleza jurídica. La Superintendencia aplicará las normas que esta Ley contiene sobre liquidación forzosa, cuando existan causales que así lo ameriten.

La sociedad controladora de un grupo financiero y las instituciones financieras se someterán al cumplimiento de las normas de la Ley de Mercado de Valores, en lo referente al registro y a la oferta pública de valores, pero su control y supervisión será ejercido exclusivamente por la Superintendencia de Bancos.

CAPÍTULO III

INVERSIONES EN EL CAPITAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO DE EXTERIOR

ARTÍCULO 25.- Anualmente o cuando lo solicite la Superintendencia, deberá remitirse a esta institución una copia certificada actualizada de la autorización para el funcionamiento del banco o institución financiera subsidiaria del exterior y los balances auditados dentro de los noventa días de finalizado el ejercicio económico. En caso de no hacerlo o cuando el informe contenga comentarios que hagan presumir la existencia de un serio problema financiero, la Superintendencia podrá cancelar o condicionar la autorización de realizar las labores de corresponsalía con el banco o institución financiera del exterior.

Igualmente, a petición de la Superintendencia, el banco o institución financiera del exterior deberá entregar información respecto de posibles depositantes de dinero que se encuentren encausados por narcotráfico.

Se prohíbe a las instituciones financieras del exterior vinculadas indirectamente con instituciones financieras ecuatorianas a utilizar en el Ecuador cualquier denominación que haga presumir que se trata de instituciones subsidiarias o afiliadas de éstas, o pertenecientes al mismo grupo financiero.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO I

OPERACIONES

ARTÍCULO 51.- Los bancos podrán efectuar las siguientes operaciones en moneda nacional o extranjera, o en unidades de cuenta establecidas en la Ley:

b) Recibir depósitos a plazo. Los depósitos a plazo son obligaciones financieras exigibles al vencimiento de un período no menor de treinta días, libremente convenidos por las partes. Pueden instrumentarse en un título valor, nominativo, a la orden o al portador, pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor y el deudor;

ARTÍCULO 53.- Las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo podrán efectuar todas las operaciones señaladas en el artículo 51, excepto las contenidas en las letras a) y g).

Podrán también participar en la promoción de proyectos de inversión en los sectores productivos e invertir en acciones de compañías de esta naturaleza, bajo las siguientes condiciones:

I. Que la suma de las inversiones por este concepto no excedan del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico de la institución inversora;

II. Que la inversión no exceda del treinta por ciento (30%) del capital pagado y reservas de la compañía receptora;

III. Que la inversión corresponda a acciones de nuevas compañías o a las que se emitan como resultado de aumentos de capital que la institución financiera esté apoyando; y,

IV. Que las inversiones efectuadas de conformidad con esta letra, no se mantengan por un plazo superior a tres años, pudiendo prorrogarse dicho plazo por una sola vez, hasta por un año adicional, previa autorización de la Superintendencia.

TÍTULO XV DE LA CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

NOTA.- Título incluido por el artículo 13 de la “Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera”, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008.

Art.-... (1) Créase la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), entidad de derecho público, con autonomía administrativa y operativa, cuyo domicilio principal será la ciudad de Quito; con el objeto de administrar el sistema de seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado establecidas en el país, que se rigen por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y que se hallan sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Art.-... (7) Estarán protegidos por la cobertura que se determina en este cuerpo legal, los depósitos a la vista o a plazo fijo efectuados por personas naturales o jurídicas en las instituciones financieras privadas, bajo la forma de cuentas corrientes, de ahorros, depósitos a plazo fijo u otras modalidades legalmente aceptadas, de acuerdo con esta ley y con las normas de carácter general que serán expedidas por la Junta Bancaria.

Art.-... (8) No estarán protegidos por la cobertura del seguro de depósitos:

a. Los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la institución financiera, según lo establecido en el artículo 74 de esta ley y en las normas de carácter general que establezca la Junta Bancaria;

b. Los depósitos en oficinas off-shore; y,

c. El papel comercial y las obligaciones emitidas por las instituciones financieras."

Art.-... (9) Para determinar el monto protegido por la cobertura y su devolución al depositante, se computará la totalidad de los depósitos que registre cada persona natural

o jurídica en la institución financiera, a la fecha del inicio de la liquidación forzosa dispuesta por la Junta Bancaria. El seguro cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo que se hará efectiva en igualdad de condiciones para personas naturales y jurídicas. El valor de cobertura del seguro será revisado anualmente por el Directorio y deberá ser determinado a partir de un valor equivalente a tres veces la fracción básica vigente del impuesto a la renta; sin embargo, si este valor contiene una fracción de centenas, el monto de la cobertura deberá redondearse al millar inmediatamente superior. Los depósitos por cantidades superiores al monto de la cobertura, estarán protegidos únicamente hasta el límite máximo determinado en este artículo.

Las instituciones financieras deberán informar a los depositantes el monto y condiciones del seguro de depósitos. De acuerdo a las normas de carácter general que expida la Junta Bancaria, y de conformidad con las instrucciones que imparta la Superintendencia de Bancos y Seguros.

REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Decreto Ejecutivo No. 1852. RO /475 de 4 de julio de 1994

ARTÍCULO 200.- Todas las instituciones financieras mantendrán los controles internos que permitan prevenir aquellas operaciones que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y a las recomendaciones internacionales, se consideren provenientes de actos ilícitos. La Superintendencia vigilará la existencia de dichos controles.

ARTÍCULO 27.- Las instituciones integrantes del mismo grupo financiero no podrán efectuar operaciones comerciales, financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros.

La Superintendencia a través de normas de carácter general establecerá el tipo de operación que podrán emprender estas instituciones entre sí.

DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ARTÍCULO 41.- La Superintendencia de Bancos, persona jurídica de derecho público, es un organismo técnico y autónomo, dirigido y representado por el Superintendente de Bancos.

Tiene a su cargo la vigilancia y el control de las instituciones del sistema financiero público y privado, así como de las compañías de seguros y reaseguros y todas aquellas que se encuentran determinadas en la Constitución y en la Ley.

1.11 IMPORTANCIA DEL AREA DE CAPTACIONES

Pequeños y grandes ahorradores buscan siempre alternativas de inversión que les ofrezcan el menor riesgo y la mayor rentabilidad. La combinación es complicada, por lo que es aquí donde las imposiciones a plazo fijo cobran especial importancia. Se trata de

productos bancarios cuyo tipo de interés no suele superar el 3% pero que, al establecer una rentabilidad fija, libran al consumidor de la posibilidad de perder dinero al final del año, como puede ocurrir en la adquisición de acciones de Bolsa. Sacar provecho a los ahorros es siempre la máxima perseguida por los consumidores. Sin embargo, no resulta fácil decidirse por un producto determinado, ya que las entidades bancarias ofrecen, en ocasiones, golosas oportunidades. Ofertas que es necesario estudiar con tranquilidad porque, a la larga, pueden derivar en escasas ventajas fiscales o impedir al cliente disponer de su dinero por un periodo más o menos largo. En este amplio abanico de posibilidades, se enmarcan las imposiciones a plazo fijo, depósitos que ofrecen un interés más elevado que el de las cuentas corrientes y de ahorro, pero que, a cambio, obligan al cliente a comprometerse a no retirar los fondos de la cuenta durante un periodo de tiempo. Ambos elementos, dinero y tiempo, son establecidos al comienzo de la operación por el interesado y la entidad bancaria, que devuelve al final el ahorro depositado más los intereses correspondientes.

1.12 ESTRUCTURA ECONÓMICA Y FINANCIERA

A continuación presentamos los estados financieros de la entidad Financiera VAZ CORP. S.A.; los mismo de los cuales hemos realizado un pequeño análisis financiero mediante ratios, para de esta manera conocer de una manera mucho más profunda la entidad en la cual llevaremos a cabo el análisis de riesgos. En los ratios que presentamos a continuación podemos observar que la empresa es una organización sólida con liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones, tiene un situación financiera y económica firme con el que puede garantizar a sus clientes la confianza y a sus trabajadores la estabilidad.

CAPITULO II

METODOLOGIA RISICAR

2. CAPITULO II - METODOLOGIA RISICAR

2.1 Introducción

En este capítulo analizamos la definición de riesgo y su clasificación, así también la fundamentación teórica del método RISICAR.

Todas las empresas enfrentan día a día cambios en la industria en la que se desenvuelven, ya sean de mercado, políticos, legales, tecnológicos, etc.; todas estas variantes hacen que dichas empresas lleguen a tener cierto nivel de incertidumbre, es por eso que la administración de riesgos es muy importante hoy en día, no solo para poder manejar estas variables, sino también para controlar errores humanos y/o operativos que se pueden presentar en el proceso de las actividades diarias de una institución,

2.3 Definición de Riesgo³

Terminología.-La palabra Riesgo viene del Italiano Risicare, que significa desafiar, retar, enfrentar, atreverse.

El riesgo amenaza concreta de daño que yace sobre nosotros en cada momento y segundos de nuestras vidas, pero que puede materializarse en algún momento o no, por ejemplo, cuando salimos a la calle estamos expuestos a una innumerable cantidad de circunstancias riesgosas, como ser una maceta o un balcón que se desplome sobre nuestra humanidad, un asalto, etc. Cualquier situación o cosa posible de provocarnos algún tipo de daño es un riesgo.

El riesgo dentro del ámbito empresarial es toda probabilidad de ocurrencia de un evento que puede afectar el cumplimiento de los objetivos, o pérdidas económicas - materiales pequeñas o significativas; en este contexto el riesgo puede ser cualquier evento que afecte en algún grado el normal desenvolvimiento de las actividades dentro de una organización.

2.4 Tipos de Riesgos

Desde el punto de vista empresarial existen innumerables riesgos, en el proceso operativo de la emisión de certificados a plazo fijo en el departamento de inversiones de la entidad financiera VAZCORP., los podemos clasificar en las siguientes categorías:

Se entiende como riesgo de mercado la pérdida que puede sufrir un inversionista debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgos como tasa de interés, tipos de cambio, etc.

- El riesgo de crédito es el más antiguo y probablemente el más importante que enfrentan las entidades financieras.

³ MEJIA QUIJANO Rubí Consuelo, *Administración de Riesgos un Enfoque Empresarial*- Pág. 30

- El riesgo de liquidez se refiere a las pérdidas que pueden sufrir una institución al requerir una mayor cantidad de recursos para financiar sus activos a un costo posiblemente inaceptable. Este riesgo se refiere también a la imposibilidad de transformar en efectivo un activo o portafolios.
- El riesgo legal se refiere a la pérdida que sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pagos.
- El riesgo operativo es un concepto muy amplio y se asocia con fallas en los sistemas, procedimientos, en los modelos o en las personas que manejan dichos sistemas. También se relaciona con pérdidas por fraudes o por falta de capacitación de algún empleado en la organización. Asimismo, este tipo de riesgo se atribuye a las pérdidas en que puede incurrir una empresa o institución por la eventual renuncia de algún empleado o funcionario, quien durante el periodo en que laboro en dicha empresa concentro todo el conocimiento especializado en algún proceso clave.
- El riesgo de reputación es el relativo a las pérdidas que podrían resultar como consecuencia de no concretar oportunidades de negocio atribuibles a un desprestigio de una institución por falta de capacitación del personal clave, fraude o errores en la ejecución de alguna operación.

Para lograr un efectivo análisis de riesgos es necesario considerar las diferentes naturalezas de riesgos que se presentan en una transacción. Los riesgos de mercado se asocian a la volatilidad, estructura de correlaciones y liquidez, pero estos no deben estar separados unos de otros, como riesgos operativos o riesgos de crédito.

Las instituciones financieras asumen riesgos más conscientemente, se anticipan a los cambios adversos, se protegen o cubren sus posiciones de eventos inesperados y logran experiencia en el manejo de riesgos. Las instituciones que no tienen cultura de riesgos, posiblemente ganen más dinero en el corto plazo pero en el largo plazo convertirán sus riesgos en pérdidas importantes que pueden significar, inclusive la derrota.

2.5 Factores del Riesgo.- Es la causa primaria o el origen de un evento de riesgo operativo. Los factores son los procesos, personas, tecnología de información y eventos externos.

2.5.1 Proceso.- Es el conjunto de actividades que transforman insumos en productos o servicios con valor para el cliente, sea interno o externo; con el objeto de garantizar la optimización de los recursos y la estandarización de las actividades, Vazcorp cuenta con

procesos definidos de conformidad con la estrategia y las políticas adoptadas, y se agrupan de la siguiente manera:

2.5.2 Procesos gobernantes o estratégicos.- Se considerarán a aquellos que proporcionan directrices a los demás procesos y son realizados por el directorio u organismo que haga sus veces y por la alta gerencia para poder cumplir con los objetivos y políticas institucionales. Se refieren a la planificación estratégica, los lineamientos de acción básicos, la estructura organizacional, la administración integral de riesgos, entre otros;

2.5.3 Procesos productivos, fundamentales u operativos.- Son los procesos esenciales de la entidad destinados a llevar a cabo las actividades que permitan ejecutar efectivamente las políticas y estrategias relacionadas con la calidad de los productos o servicios que ofrecen a sus clientes; y,

2.5.4 Procesos habilitantes, de soporte o apoyo.- Son aquellos que apoyan a los procesos gobernantes y productivos, se encargan de proporcionar personal competente, reducir los riesgos del trabajo, preservar la calidad de los materiales, equipos y herramientas, mantener las condiciones de operatividad y funcionamiento, coordinar y controlar la eficacia del desempeño administrativo y la optimización de los recursos. Identificados los procesos críticos, se implantarán mecanismos o alternativas que ayuden a la entidad a evitar incurrir en pérdidas o poner en riesgo la continuidad del negocio y sus operaciones.

2.5.5 Personas.- Empleados y colaboradores o cualquier otra persona interna que pueda de alguna manera, poner en riesgo las actividades de la organización.

- Vazcorp administrará el capital humano de forma adecuada, e identificará apropiadamente las fallas o insuficiencias asociadas al factor “personas”, tales como: falta de personal adecuado, negligencia, error humano, nepotismo de conformidad con las disposiciones legales vigentes, inapropiadas relaciones interpersonales y ambiente laboral desfavorable, falta de especificaciones claras en los términos de contratación del personal, entre otros.

-
Para considerar un apropiado ambiente de gestión de riesgo operativo, Vazcorp definirá formalmente políticas, procesos y procedimientos que aseguren una apropiada planificación y administración del capital humano, los cuales considerarán los procesos de incorporación, permanencia y desvinculación del personal al servicio de la institución.

Dichos procesos corresponden a:

- **Los procesos de incorporación.-** Que comprenden la planificación de necesidades, el reclutamiento, la selección, la contratación e inducción de nuevo personal;
- **Los procesos de permanencia.-** Que cubren la creación de condiciones laborales idóneas; la promoción de actividades de capacitación y formación que permitan al personal aumentar y perfeccionar sus conocimientos, competencias y destrezas; la existencia de un sistema de evaluación del desempeño; desarrollo de carrera; rendición de cuentas; e incentivos que motiven la adhesión a los valores y controles institucionales; y;
- **Los procesos de desvinculación.-** Que comprenden la planificación de la salida del personal por causas regulares, preparación de aspectos jurídicos para llegar al finiquito y la finalización de la relación laboral.

Los procesos de incorporación, permanencia y desvinculación antes indicados deberán ser soportados técnicamente, ajustados a las disposiciones legales y transparentes para garantizar condiciones laborales idóneas.

2.5.6 Tecnología de información.- Es el conjunto de herramientas y métodos empleados para llevar a cabo la administración de la información. Incluye el hardware, software, sistemas operativos, sistemas de administración de bases de datos, redes, multimedia, servicios asociados, entre otros;

La institución contará con la tecnología de información que garantice la captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información de manera oportuna y confiable para evitar interrupciones del negocio y lograr que la información, inclusive aquella bajo la modalidad de servicios provistos por terceros, sea íntegra, confidencial y esté disponible para una apropiada toma de decisiones.

2.5.7 Eventos Externos.- En la administración del riesgo operativo, la institución considerará la posibilidad de pérdidas derivadas de la ocurrencia de eventos ajenos a su control, tales como: fallas en los servicios públicos, ocurrencia de desastres naturales, atentados y otros actos delictivos, los cuales pudieran alterar el desarrollo normal de sus actividades.

2.5.8 Líneas de Negocio.- Con la finalidad de administrar adecuadamente el riesgo operativo es necesario agrupar los procesos por líneas de negocio.

2.6 Eventos del Riesgo.- Las institución identificará por línea de negocio, los eventos de riesgo operativo, agrupados por tipo de evento, y, las fallas o insuficiencias en los procesos, las personas, la tecnología de información y los eventos externos.

Los tipos de eventos son los siguientes:

- Fraude interno;
- Fraude externo;
- Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo;
- Prácticas relacionadas con los clientes, los productos y el negocio;
- Daños a los activos físicos;
- Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de información; y,
- Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y terceros.

No.	Categorías de tipos de eventos (Nivel 1)	Definición	Categorías (Nivel 2)
1	Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas institucionales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna de la institución.	Actividades no autorizadas Hurto y fraude
2	Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero	Hurto y fraude Seguridad de los sistemas
3	Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto	Adecuación, divulgación de información y confianza Prácticas empresariales o de mercado impropiedades Productos defectuosos Selección, patrocinio y riesgos Actividades de asesoramiento
4	Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con las leyes o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación	Relaciones laborales Higiene y seguridad en el trabajo Diversidad y discriminación
5	Daños a activos materiales	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos	Desastres y otros acontecimientos
6	Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas	Sistemas
7	Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes, comerciales y proveedores	Recepción, ejecución y mantenimiento de operaciones Seguimiento y presentación de informes Aceptación de clientes y documentación Gestión de cuentas / relación de clientes Contrapartes comerciales Distribuidores y proveedores

2.7 METODO RISICAR

El objetivo principal de la aplicación de este método es maximizar las oportunidades y minimizar las pérdidas asociadas a los riesgos, es decir busca el equilibrio entre riesgo y oportunidad. Las ventajas de este método son:

- Facilidad de aplicación en todo tipo de empresas, tanto pequeñas como grandes, públicas o privadas.
- Su enfoque por procesos, lo que permite administrar los riesgos en forma integral, a través de su modelo de operación.
- La asignación de responsabilidad sobre la administración de riesgos, tanto en el nivel directivo como en el operativo.
- La creación de la cultura de manejo de los riesgos y suministros de las herramientas y conocimiento a cada empleado, para asumir la responsabilidad ante ellos.

Para desarrollar un proceso estructurado del análisis de riesgos mediante el método RISICAR se debe tener en cuenta las siguientes etapas:

1. Identificación de los Riesgos.
2. Calificación de los Riesgos.
3. Evaluación de los Riesgos.
4. Medidas de tratamiento de los Riesgos.
5. Monitoreo y Evaluación.

2.7.1 Identificación de Riesgos.

Al considerar la identificación de riesgos como una de las etapas más importantes, es primordial contar con herramientas y métodos probados de amplia utilización en el medio que permitan realizarla en forma precisa y adecuada. Siendo de esta manera las herramientas de identificación son las siguientes:

- **Cuestionario de análisis de riesgos.-** Consiste en la elaboración de una serie de preguntas que tienen como objeto determinar la posibilidad de ocurrencia de eventos de riesgo, que en caso de presentarse, pueden generar pérdidas.
- **Flujos de procesos.-** También llamada flujo grama, representa las actividades que conforman un proceso, con el fin de determinar su funcionamiento. Este hace posible familiarizarse con los aspectos más técnicos de los procesos, lo cual permite entenderlos con mayor claridad, al igual que facilita la identificación de sus riesgos inherentes.

- **Inspección.-** Con la inspección se recoge información y se comprueba en forma física la manera como se llevan a cabo las actividades, el estado de los equipos, de las instalaciones, de los edificios, y la manera de prestar los servicios ofrecidos.

Mientras que los métodos de Identificación los detallamos de la siguiente manera:

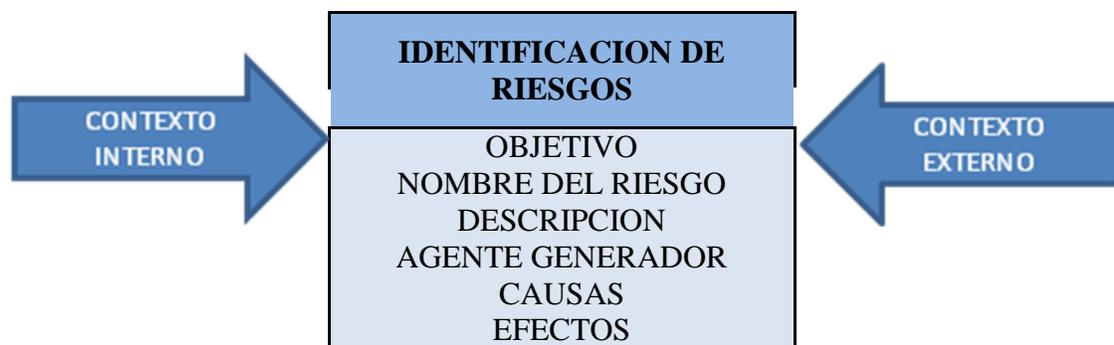
- **Matriz de control.-** Es un método de gran utilidad para identificar amenazas y los recursos o componentes amenazados en el objeto de análisis. Facilita la identificación de riesgos, determina los controles existentes y propone nuevos mediante la siguiente matriz:

Matriz de Control⁴

Amenazas Componentes	Amenaza 1	Amenaza 2	Amenaza 3	Amenaza 4	Amenaza 5	Amenaza 6
Componente 1						
Componente 2						
Componente 3						
Componente 4						
Componente 5						
Componente 6						

- **Análisis de vulnerabilidad.-** Es un método útil en la identificación de los escenarios de riesgo y representa un gran aporte en el tema de calificación de riesgos.

Durante la identificación de riesgos se realiza un análisis de contexto, con el fin de establecer las circunstancias y condiciones en las cuales se encuentra la organización para determinar con mayor precisión que factores pueden influir en la ocurrencia de los mismos. El contexto de análisis incluye dos aspectos primordiales: el interior de la organización y su entorno.



⁴ MEJIA QUIJANO Rubí Consuelo, *Administración de Riesgos un Enfoque Empresarial*; Pág. 66

En la identificación de riesgos bajo este método se determinan varios aspectos relacionados con ellos: nombre del riesgo, significado, descripción, agente generador, causas y efectos.

Para establecer los riesgos se parte de la definición del objetivo del Macro proceso, proceso, actividad o proyecto sobre el cual se va a realizar el estudio de riesgos, con el fin de identificar aquellos eventos que pueden de alguna manera afectar o impedir el cumplimiento de los objetivos propuestos.

2.7.1.1 Descripción del Riesgo.- Identificados los riesgos y nombrados en forma precisa, se describe en qué consisten cada uno, es decir, la forma como se considera podrían presentarse. La descripción de cómo podría presentarse el riesgo, permite vislumbrar las fallas de control que pudieran tenerse en la empresa y las soluciones que se deben implementar para impedir su ocurrencia.

- Identificación de Causas.- Las causas siempre están relacionadas con los agentes generadores. Ellas son el motivo o las circunstancias por las cuales el agente generador puede ocasionar el riesgo. Con el conocimiento de los agentes y las causas de los riesgos, se tiene información suficiente para establecer políticas y controles para su manejo.
- Identificación de Efectos.- Los efectos representan las pérdidas que la ocurrencia de los riesgos le acarrea a la empresa, al verse afectado el cumplimiento de sus objetivos. Estos inciden sobre los recursos primordiales de la empresa, como las personas lo bienes materiales o los intangibles.

Entre los efectos más representativos que afectan a las organizaciones en general, se tienen los siguientes: pérdidas económicas, perdida de información, perdida de bienes, interrupción de la operación o del servicio, daño al ambiente, deterioro de la imagen, perdida del mercado y muerte o lesiones a personas.

Identificación de Riesgos en el Macroproceso⁵

MACROPROCESO: OBJETIVO:				
Riesgos	Descripción de los Riesgos	Agentes Generadores	Causas	Efectos
Riesgo 1	Descripción del Riesgo 1	Agente Generador 1	Causa 1	Efecto 1
			Causa 2	Efecto 2
		Agente Generador 2	Causa 3	Efecto 3
			Causa 4	Efecto 4
Riesgo 2				
Riesgo 3				

⁵ MEJIA QUIJANO Rubí Consuelo, *Administración de Riesgos un Enfoque Empresarial*; Pág. 199

Para la identificación de las amenazas, que pueden presentarse en el ámbito de aplicación, se debe evaluar su significancia mediante el siguiente cuadro:

Potencial de Daño \ Tamaño Relativo	Bajo 1	Medio 2	Alto 3
Bajo 1	1	2	3
Medio 2	2	4	6
Alto 3	3	6	9

Para la identificación de los recursos amenazados, se les asigna a cada uno un código con lo cual estableceremos escenarios de riesgos tal como detallamos en el siguiente cuadro:

RECURSO	AMENAZA A	AMENAZA B	AMEZANA C
Recurso 1	A-1	B-1	C-1
Recurso 2	A-2	B-2	C-2
Recurso 3	A-3		

2.7.2 Calificación de Riesgos

Con el método Risicar, el riesgo se califica multiplicando los variables frecuencia e impacto. Para ponderar estas dos variables se utilizan tablas con cuatro niveles cada una. Cada nivel de la tabla tiene asignado un nombre, un valor y la descripción del significado del nombre. Los valores asignados de la frecuencia se incrementan en forma lineal, es decir, de uno en uno, y los del impacto se incrementan en forma geométrica, dando un valor mayor a cada nivel subsiguiente de la tabla; esto último con el fin de asignar un peso más representativo a los valores del impacto, porque esta es la variable que afecta primordialmente las empresas cuando se materializa un riesgo.

Calificación de Frecuencia⁶

VALOR	FRECUENCIA	DESCRIPCION
1	Baja	Una vez en más de un año
2	Media	Entre una y 5 veces al año
3	Alta	Entre 6 y 11 veces al año
4	Muy Alta	Más de 11 veces al año

⁶ MEJIA QUIJANO Rubí Consuelo, *Administración de Riesgos un Enfoque Empresarial*; Pág. 85

El método Risicar permite a cada empresa establecer el significado de los niveles, tanto de la frecuencia como el impacto, dependiendo del tamaño, el tipo de empresa y su edad. En la práctica algunas definen el periodo de frecuencia hasta en 10 años, mientras otras de gran tamaño pueden hacerlo hasta en 50 años.

En el siguiente cuadro se califica el impacto de los riesgos en los siguientes aspectos económico, operacional y cumplimiento de objetivos. Se recomienda no exceder de cinco tablas para el impacto, para no hacer muy dispendioso el análisis. Para calificar finalmente el riesgo, se ubica primero en la tabla de frecuencia el número de veces que pudiera presentarse el riesgo analizado y se le asigna el valor correspondiente. Luego se ubica en las tablas de impacto y se determina en cuales aspectos de los definidos en la tabla se afectaría más la empresa con la ocurrencia del riesgo finalmente, se ubica la calificación correspondiente en ese aspecto. Es decir para un solo riesgo se califica un impacto, el más representativo.

Calificación del Impacto⁷

Valor	Impacto	Descripción en Términos Económicos	Descripción en Términos Operacionales	Descripción en Términos de Cumplimiento de Objetivos
5	Leve	Perdidas hasta de 5.000.000 de pesos	Se interrumpe la operación menos de 4 horas	Se afecta el logro de los objetivos en menos del 25%
10	Moderado	Perdidas entre 5.100.000 y 50.000.000	Se interrumpe la operación entre 5 horas y 1 día	Se afectó el logro de los objetivos entre el 25% y 39%
20	Severo	Perdidas entre 50.100.000 y 100.000.000	Se interrumpe la operación entre 2 y 10 días	Se afecta el logro de los objetivos entre el 40% y el 60%
40	Catastrófico	Más de 100.000.000 de pesos	Se interrumpe la operación entre 2 y 10 días	Se afecta el logro de los objetivos en más del 60%

Con la utilización de las tablas para calificar la frecuencia y el impacto, se concluye la etapa de calificación del riesgo basado en el método Risicar.

⁷ MEJIA QUIJANO Rubí Consuelo, *Administración de Riesgos un Enfoque Empresarial*; Pág. 86

2.7.3 Evaluación de los Riesgos

Identificados los riesgos y establecidas las escalas para calificar las variables que lo componen se procede a su evaluación de acuerdo con los criterios determinados en cada empresa para ello. Los métodos analizados en este punto utilizan diferentes criterios para la evaluación; la mayoría establece, con base en el puntaje de calificación de los riesgos, unas zonas que ubican el riesgo según el nivel de peligrosidad para la empresa.

Para evaluar y determinar la gravedad de los riesgos, estos se clasifican en cuatro tipos: aceptables, tolerables, graves e inaceptables. Para ello se utiliza la matriz que se presenta a continuación:

Matriz de evaluación del Riesgo⁸

FRECUENCIA									
4	Muy Alta	20	B	40	C	80	D	160	D
3	Alta	15	B	30	C	60	C	120	D
2	Media	10	B	20	B	40	C	80	D
1	Baja	5	A	10	B	20	B	40	C
		Leve		Moderado		Severo		Catastrófico	
		5		10		20		40	
IMPACTO									

La matriz se elabora con las dos variables que componen la calificación del riesgo (frecuencia e impacto). En las filas se ubican los niveles de calificación de la frecuencia y en las columnas los niveles del impacto.

De acuerdo con la calificación dada en la multiplicación de los dos elementos del riesgo, este se ubica en la zona correspondiente marcada con la letras A, B, C y D. cada letra corresponde a una zona: A: aceptable; B: Tolerable, C: Grave; D: Inaceptable.

Un riesgo con calificación de cinco ubicado en la zona marcada con la letra A, no representa peligro para la organización y no quiere medidas de tratamiento a corto plazo, pues su ocurrencia es baja.

Por el contrario, si el riesgo obtiene una calificación de 160 y se ubica en la zona marcado con la letra D, la situación para la empresa es inaceptable, porque representa un grave peligro debido a que la frecuencia es muy alta y su impacto catastrófico, en estos casos debe las medidas de tratamiento de riesgo deben ser inmediatas, porque si se

⁸⁸ MEJIA QUIJANO Rubí Consuelo, *Administración de Riesgos un Enfoque Empresarial*; Pág. 96

presenta el riesgo, la estabilidad de la empresa puede verse afectada, dado el tamaño y gravedad de la pérdida.

Para los riesgos ubicados en las otras zonas se toman las medidas en forma diferente; por ejemplo, para los riesgos ubicados en la zona marcada con la letra B, la respuesta puede darse a mediano plazo, con la letra C la respuesta debe implementarse a corto plazo.

En el cuadro se ilustran las diferentes zonas de evaluación de los riesgos. Estas se pueden distinguir con los colores que representan el peligro de la ubicación de los riesgos en cada zona. La zona de aceptabilidad del riesgo se denota con verde, la de riesgo tolerable con amarillo, la de riesgo grave con naranja y la de riesgo inaceptable con rojo. Estas convenciones permiten visualizar mejor la ubicación del riesgo en cada zona y la gravedad que representa para la empresa.

Con la ubicación de los riesgos en las diferentes zonas, y el establecimientos del tipo de riesgo según su calificación y ubicación, se concluye la etapa de evaluación de riesgos basada en el método RISICAR, y se inicia a continuación la etapa de definición de medidas pertinentes para administrarlos.

2.7.4 Medidas de Tratamiento de los Riesgos

Entre las medidas de tratamiento del riesgo podemos mencionar seis: evitar, prevenir y proteger, como las medidas de control de riesgos, y aceptar, transferir y retener como medidas de financiación de las pérdidas.

Cada uno de los conceptos mencionados anteriormente se lo define de la siguiente manera:

- Evitar.- para evitar un riesgo se debe eliminar su probabilidad de ocurrencia o disminuir totalmente su impacto. Lograr cualquiera de dichas opciones requiere, en el primer caso, eliminar la actividad que genera el riesgo o reubicar el o los recursos amenazados donde se elimine su nivel de exposición y, en el segundo caso, se precisan medidas de protección extremas, las cuales pueden no ser viables, en algunas ocasiones, por sus costos.
- Prevenir.- La prevención trabaja con la anticipación, es decir, para prevenir hay que vislumbrar los eventos que pueden suceder y establecer políticas, normas, controles y procedimientos conducentes a que el evento no ocurra o disminuya su probabilidad.
- Proteger o Mitigar.- Mientras que la prevención es la anticipación, la protección es la acción en el momento del peligro o la presencia del riesgo. Al igual que la prevención, esta se logra a través del diseño y su aplicación de políticas, normas, controles y procedimientos, conducentes a disminuir la intensidad o el impacto

negativo sobre los recursos amenazados, que generan los riesgos en caso de ocurrencia.

- Aceptar.- Cuando se determina que la medida más adecuada para tratar un cierto riesgo es aceptarlo, significa que no es necesario desarrollar medidas adicionales de prevención o protección del riesgo analizado; porque su evaluación, desde el punto de vista de probabilidad de ocurrencia y de impacto, da como resultado un riesgo poco representativo, esto es, su ocurrencia no tendría un efecto significativo en la estabilidad de la empresa o la posibilidad que se presente es muy remota.
- Retener.- Con la retención se decide afrontar las consecuencias de los riesgos en forma planeada, previo al diseño de alternativas que faciliten responder ante ellos. La diferencia entre aceptar y retener un riesgo es que, en el caso de aceptarlo, no se disponen de medidas para afrontar las pérdidas que la ocurrencia del riesgo implica, y en el caso de retenerlo, se establecen diferentes formas de afrontarlo.
- Transferir.- Otra forma de tratar el riesgo consiste en involucrar a un tercero en su manejo, quien en algunas ocasiones puede absorber parte de las pérdidas ocasionadas por su ocurrencia e incluso responsabilizarse de la aplicación de las medidas de control para reducirlo. La forma más común es a través de un contrato de seguro, aunque existen otras formas que requieren también un conocimiento especializado.

Después de realizar la evaluación de los riesgos de acuerdo con los parámetros presentados anteriormente, el método risicar incorpora recomendaciones para establecer el tipo de tratamiento o respuesta que se le puede dar a los riesgos, según esta evaluación. La propuesta se presenta en el cuadro que se presenta a continuación; en este cuadro se adicionan las diferentes opciones del tratamiento de riesgo: aceptar el riesgo, prevenirlo, transferirlo, retener, eliminar la actividad que lo genera o proteger la entidad en caso de ocurrencia.

Matriz de Respuesta ante los Riesgos⁹

Frecuencia	Valor				
Muy Alta	4	20 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	40 Zona de Riesgo Grave Pv, Pt, T	80 Zona de Riesgo Inaceptable Pv, Pt, R	160 Zona de Riesgo Inaceptable E, Pv, Pt
Alta	3	15 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	30 Zona de Riesgo Grave Pv, Pt, T	60 Zona de Riesgo Grave Pv, Pt, T	120 Zona de Riesgo Inaceptable E, Pv, Pt
Media	2	10 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	20 Zona de Riesgo Tolerable Pv, Pt, R	40 Zona de Riesgo Grave Pv, Pt, T	80 Zona de Riesgo Inaceptable Pv, Pt, T
Baja	1	5 Zona de Aceptabilidad A	10 Zona de Riesgo Tolerable Pt, R	20 Zona de Riesgo Tolerable Pt, T	40 Zona de Riesgo Grave Pt, T
	Impacto	Leve	Moderado	Severo	Catastrófico
	Valor	5	10	20	40

A = Aceptar el Riesgo

E = Eliminar la actividad

T = Transferir el Riesgo

Pt = Proteger la empresa

Pv = Prevenir el Riesgo

R = Retener las pérdidas

En esta tabla se adiciona la matriz de evaluación del riesgo, las diferentes opciones de tratamiento de los riesgos: aceptar el riesgo, prevenirlo, transferirlo a un tercero, retener las pérdidas, eliminar la actividad que lo genera o proteger la entidad en caso de su ocurrencia. Nótese que solo en la zona de aceptabilidad se puede asumir el riesgo y solo en la zona de riesgo inaceptable, cuando el impacto es catastrófico y la frecuencia es alta o muy alta, se debe contemplar la posibilidad de eliminar la actividad que lo genera.

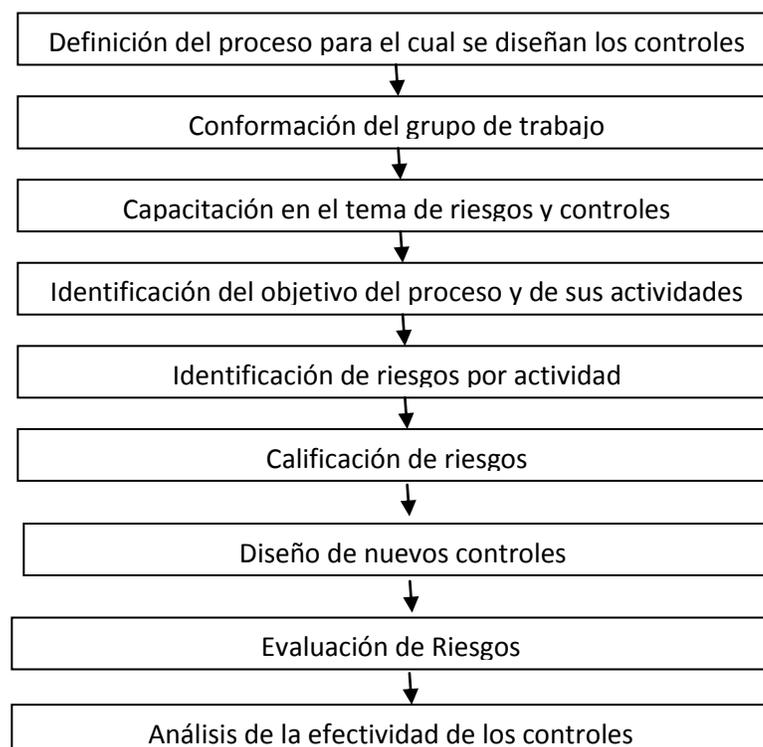
⁹ MEJIA QUIJANO Rubí Consuelo, *Administración de Riesgos un Enfoque Empresarial*; Pág. 113

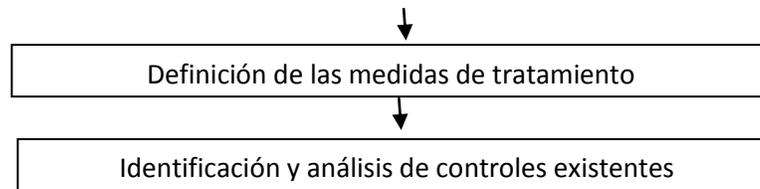
También se sugiere observar cómo se proponer en la matriz prevenir los riesgos, cuando su frecuencia es media alta o muy alta, y proteger la empresa cuando el impacto es moderado, severo o catastrófico. La opción de transferir se da también en estos últimos casos, excepto cuando se presenta una frecuencia baja, media donde se propone retener. La retención se aconseja, adicionalmente, cuando la pérdida es leve o moderada.

Todas las celdas de la matriz contienen una propuesta de medidas de tratamiento acordes con la calificación del riesgo. La decisión que se tome dependerá de las alternativas de mercado, porque, en ocasiones, riesgos que queremos asegurar no está cubiertos por las aseguradoras o los recursos disponibles en la empresa no siempre se podrán utilizar para el tratamiento óptimo de los riesgos, de acuerdo con las políticas propias de cada organización.

2.7.5 Diseño de Medidas de Tratamiento (Controles)

En toda organización se establecen lineamientos generales que permiten orientar a actuación de los empleados en la toma de decisiones. Su objetivo es asegurar que las acciones a lo largo de la empresa no pasen ciertos límites definidos. En el método Risicar se establecen varios pasos para el diseño de controles, los cuales hacen parte de todo el proceso de administración de riesgos. El diseño de controles es un compromiso, tanto el líder del proceso como de su grupo de trabajo, y requiere tiempo, dedicación, entrenamiento, recursos y apoyo por parte de la dirección para que se pueda realizar en forma efectiva. En el siguiente cuadro se presenta un esquema que incluye estos pasos:





Definición del proceso para el cual se diseñan los controles.- Como el diseño de controles hace parte del proceso de administración de riesgos, no puede realizarse en forma aislada ni metodologías que no estén en armonía con este proceso. La definición de los procesos en los cuales se va a trabajar para diseñar los controles, debe ser establecida de acuerdo con el análisis presentado para el diseño de políticas particulares, donde se definen los macro procesos más riesgosos y se plantea la utilización de la misma metodología para establecer, a su vez, los procesos más riesgosos.

Conformación del grupo de trabajo.- En este punto se requiere primordialmente el conocimiento y experiencia de los responsables de la ejecución de las actividades que conforman el proceso seleccionado. Para ello se determina el grupo de trabajo, contando con las personas claves del proceso, su líder y algunos miembros de otros procesos que tengan una relación estrecha con el proceso analizado, y que puedan afectar o verse afectados por los riesgos generados en él.

Capacitación en el tema de riesgos y controles.- para lograr un diseño acertado de controles, el prerrequisito básico es un programa de capacitación y entrenamiento en administración de riesgos. Este programa permite aclarar concepto, para lograr el compromiso y desarrollar habilidades en la identificación de riesgos, su calificación y el diseño de controles. Como beneficio adicional, también se obtiene la uniformidad de conocimientos y se crean las bases necesarias para lograr la colaboración mutua entre diferencias entre diferentes procesos, al comprender la administración de riesgos bajo un enfoque integral y el papel que desempeña cada persona en ella.

Identificación del objetivo del proceso y de sus actividades.- Si la empresa tiene desarrollado el modelo de operación por procesos, normalmente cuenta con la definición de objetivos y actividades en sus procesos cuando emprende la tarea de diseñar controles; en caso contrario se deben establecer estos dos elementos. Definir el objetivo del proceso es primordial en el diseño de controles, porque permite orientar la identificación de riesgo; definir las actividades del proceso proporciona un análisis más preciso del mismo. En relación con estos puntos, es posible encontrar errores en el diseño del proceso, los cuales deben corregirse previo al análisis de riesgos, para garantizar que el trabajo final sea adecuado y se diseñan controles sobre procesos bien diseñados.

Identificación de Riesgos por actividad.- Una vez definido el objetivo del proceso y sus actividades, se procede a identificar, en cada una de las actividades, los eventos que pueden afectar o impedir el logro del objetivo del proceso. Estos eventos reciben el nombre de riesgos inherentes. Para realizar el proceso de identificación de riesgos se puede recurrir a la experiencia de los integrantes del grupo, a la información disponible en el medio sobre riesgos ocurridos en procesos similares, a la historia de la organización y sus registros de la información relacionada con los riesgos presentados, a la opinión de expertos, al análisis interno y externo de la organización, entre otras fuentes de información.

Calificación de Riesgos.- En la etapa de calificación se utilizan las escalas definidas por la alta dirección para valorar el impacto y la frecuencia de cada riesgo. Es importante tener presente que la calificación de los riesgos debe resultar del análisis de estas dos variables, teniendo en cuenta las medidas de control que operan en la empresa para manejar los riesgos. La mayor dificultad al calificar los riesgos, consiste en la subjetividad que en ocasiones afecta las calificaciones otorgadas por algunos de los miembros del grupo, por lo que pueden considerarse ciertos riesgos como graves o catastróficos, sin serlo. La mejor forma de contrarrestar esta situación es a través del trabajo en equipo, en el que cada integrante da su opinión, lo cual permite retroalimentar el proceso y proporciona mayor nivel de información para soportar una decisión más objetiva. Recurrir a otras fuentes de información y a una asesoría calificada, puede mejorar el proceso.

Evaluación de Riesgos.- Calificados los riesgos, se evalúan de acuerdo con su ubicación en la matriz de evaluación. A partir de esta evaluación se establecen los riesgos aceptables, tolerables, graves e inaceptables. Para los riesgos aceptables no se precisan medidas de tratamiento, para los demás se deben diseñar controles teniendo en cuenta las medidas de tratamiento que se explican a continuación.

Definición de medidas de tratamiento.- Evaluados los riesgos de las actividades, se utilizan en la matriz de respuesta ante los riesgos para determinar qué tipo de medida es aconsejable implementar en el tratamiento de estos riesgos. En la matriz se presentan las seis medidas de tratamientos: aceptar, evitar, prevenir, proteger, retener y transferir. En caso de calificación del riesgo conduzca a la propuesta de aceptación, no se necesita diseñar nuevos si es preciso. Cuando la propuesta es evitar, como la sugerencia es eliminar la actividad que genera el riesgo, tampoco se diseñan controles. En los casos de transferir y retener se aplican las políticas generales definidas para este tipo de medidas.

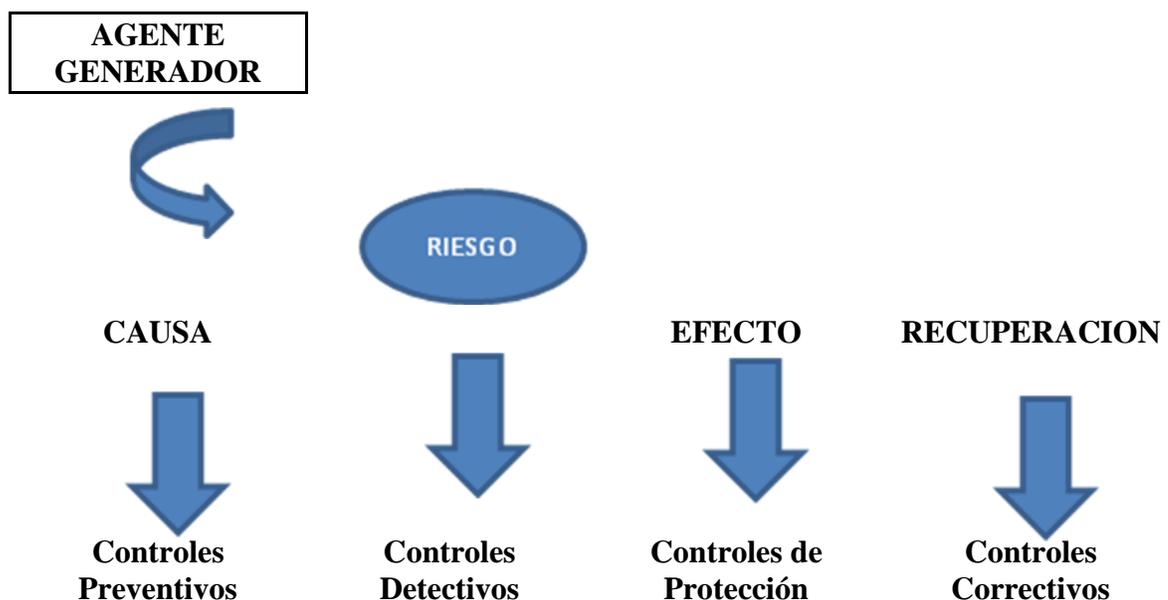
Identificación y análisis de controles existentes.- Sobre los riesgos evaluados, para los cuales se sugieren tomar medidas de prevención y protección, se realiza un análisis de los controles que en el momento se aplican para su manejo. Este análisis consiste en determinar cuál es el control, a qué tipo de medida corresponde y que tan eficaz ha sido para reducir el riesgo y se conservan solo por costumbre.

La mayor dificultad que se presenta en la práctica consiste en catalogar los controles como tales, porque normalmente estos se aplican como parte integral de los procesos y con la rutina se pierde el sentido de su inclusión como control, confundiéndose con las tareas normalmente llevadas a cabo en las actividades del proceso.

Diseño de nuevos controles.- Cuando la calificación de los riesgos es grave o inaceptable se precisa el diseño de controles; en los casos de riesgos tolerables es posible que no sea prioritaria la implementación de controles adicionales, ello depende del juicio que emita el grupo de trabajo.

El diseño de controles se inicia con los riesgos calificados y evaluados como inaceptables, luego con los riesgos graves y, finalmente, con los riesgos tolerables, si se requiere. Esto se hace necesario porque la evaluación de riesgos en estos casos arroja como resultado que, a pesar de existir controles, se tiene todavía un riesgo residual por lo cual el proceso precisa de controles adicionales, para disminuirlo y llevarlo a términos aceptables o tolerables.

Una vez determinada la necesidad de diseñar nuevos controles que permitan reducir los riesgos al nivel deseado, se procede a analizar el tipo de control a proponer. A continuación se presentan los dos tipos de controles básicos de reducción de riesgos; preventivos y de protección, y los controles detectivos y los correctivos.



Nótese que los controles preventivos actúan sobre las causas de los riesgos preventivos actúan sobre las causas de los riesgos y los agentes generados, los controles detectivos determinan la ocurrencia del riesgo, los de protección actúan tan pronto se materializa el riesgo para disminuir sus efectos y los controles correctivos se establecen una vez se ha recuperado la estabilidad afectada por la ocurrencia del riesgo.

Análisis de la efectividad de los controles.- Una vez definidos los controles a implementar, se calcula su efectividad, es decir, se establece su contribución a la disminución del riesgo (eficacia), con uso adecuado de los recursos (eficiencia). Para determinar la eficiencia de los controles propuestos, se proyecta su utilidad calculando el efecto en la disminución de la calificación del riesgo al implantarlos.

Se debe analizar los recursos a invertir en su aplicación y se compara su costo con los beneficios que se obtienen por su funcionamiento. Para el análisis de sus recursos se tiene en cuenta los costos tanto directos como indirectos necesarios para implementar el control, la disponibilidad del mecanismo de control en el mercado, la facilidad de implementarlo, los cambios que implica en la operación normal de la actividad, etc.

Para estimar los beneficios se tienen presentes los efectos que causarían a la empresa la materialización del riesgo y lo que ella obtendría al evitarlos. Una vez analizada la información, para establecer la efectividad de los controles propuestos se utiliza el siguiente cuadro; como se puede apreciar allí, se establecen tres niveles de eficiencia de los controles: baja, media y alta, al igual que tres niveles para la eficacia.

Efectividad de los Controles¹⁰

EFICIENCIA			
ALTA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
MEDIA	BAJA	MEDIA	ALTA
BAJA	MUY BAJA	BAJA	MEDIA
	BAJA	MEDIA	ALTA
EFICIENCIA			

Si un control tiene la eficiencia baja y la eficacia baja, la efectividad es muy baja, tal como la figura en la celda de intersección entre la calificación de la eficiencia y la eficacia; si por el contrario, la eficiencia es alta y la eficacia también, su efectividad es muy alta; pero si su eficacia es baja y su eficiencia es alta, su efectividad es media. Esta tabla puede usar también al momento de analizar la efectividad de los controles existentes, si se desea.

¹⁰ MEJIA QUIJANO Rubí Consuelo, *Administración de Riesgos un Enfoque Empresarial*; Pág. 139

2.7.6 Implementación de las Medidas de Tratamiento.

Evaluada los riesgos, definidas y diseñadas las medidas para su tratamiento, se debe emprender el plan de implementación en cada proceso, proyecto o unidad de negocio en el que se han analizado los riesgos. En este punto es necesario contar con el respaldo de la alta dirección, porque el éxito en la implementación de las medidas depende que la administración de riesgos sea efectiva y conduzca a los objetivos propuestos.

Las acciones propuestas para que la implementación de las medidas de tratamiento de los riesgos sean adecuadas a las necesidades de la compañía, son las siguientes:

- Establecer prioridades en la implementación de las medidas de tratamiento de los riesgos.
- Diseñar un plan de implementación que contemple dichas prioridades.
- Obtener la aprobación del plan por parte de la alta dirección.
- Designar las personas responsables de la implementación del plan.
- Destinar los recursos necesarios para llevarlo a cabo.
- Definir las fechas límite para su ejecución.
- Establecer los resultados esperados del plan de implementación y la forma como se van a medir.

El liderazgo que ejerza el comité de riesgos, el área o a la persona designada como responsable de la administración de riesgos, es la garantía del éxito de este proceso.

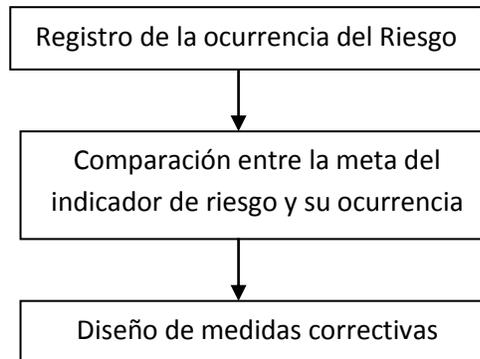
2.7.7 Monitoreo de los Riesgos

Para monitorear los riesgos se utilizan los indicadores de riesgos, con los cuales los responsables de su manejo obtienen información constante sobre la manera como se comportan los riesgos, lo cual contribuye a mejorar su gestión.

- Definición de indicador de riesgos.-Con frecuencia en las compañías se utilizan los indicadores para medir la gestión o los resultados en un periodo determinado. Sin embargo, este instrumento tiene una utilidad aun mayor cuando la medición se dirige a la ocurrencia de los riesgos porque se convierte en una alarma y contribuye a monitorearlos.

Los indicadores de riesgos son variables (cualitativas o cuantitativas) de seguimiento, que muestran el comportamiento de los riesgos relevantes y de algunos hechos relacionados con ellos. Los indicadores de riesgos deben cumplir con varias características, tales como: ser comprensibles, para que las personas que lo administren o utilicen los puedan entender e interpretar fácilmente; medible, con el fin de poder cuantificar el riesgo y evaluarlos; controlables, para poder actuar sobre ellos; adecuados en número y acordes con las necesidades del proceso, y oportunos, de tal forma que suministren información a tiempo, cuando realmente se necesite.

La utilización de indicadores de riesgo se convierte en un mecanismo para establecer si los riesgos fueron identificados y evaluados apropiadamente en los procesos, si funcionan las medidas de tratamiento establecidas para administrar y si estas son aplicadas tal como fueron propuestas. Esta información permite, adicionalmente, definir los correctivos necesarios para lograr una mejor administración de los riesgos en los procesos. En el siguiente cuadro se representa la forma de establecer la autoevaluación, basada en el monitoreo a través del uso de indicadores de riesgo.



Es importante tener presente que los procesos pueden sufrir cambios, ya sea por factores internos o externos, que pueden generar nuevos y diferentes riesgos; por ello es primordial estar alerta a los resultados del monitoreo, realizar un adecuado análisis de los indicadores y adaptarlos a dichas variaciones. Anualmente el comité de riesgos debe revisar el comportamiento general de los indicadores de riesgo en toda la organización.

- Tipos de indicadores de Riesgos.- Para los riesgos se puede diseñar una gran variedad de indicadores, aunque en esta sección solo se presentan los que consideramos básicos para su manejo adecuado. Normalmente, una vez utilizados estos indicadores surgen la necesidad de diseñar otros tipos de indicadores complementarios que se van incorporando al proceso de administración de riesgos, de acuerdo con las características y necesidades de la información de cada entidad.

Indicador de frecuencia de Riesgo.- Se crea para conocer que tanto ocurre un determinado riesgo en un proceso. Está definido por el número de veces que se presenta el riesgo en un periodo establecido. Su registro es muy sencillo: siempre que se materializa un riesgo, se anota la fecha en la cual ocurre y se hace la sumatoria de estos eventos, para obtener el acumulado final del periodo. Esta cifra permite, posteriormente, revisar la calificación de los riesgos en su variable de frecuencia y proporciona datos más confiables para su establecimiento.

Indicadores de impacto de Riesgo.- Su objetivo es mostrar la magnitud de las pérdidas (materiales y/o inmateriales) en que incurre la empresa cuando sucede un evento negativo. Siempre que se materialice un riesgo se registra en el indicador la pérdida ocasionada, la cual puede representarse en dólares – si las consecuencias son monetarias –, en porcentajes – si el efecto tiene que ver con disminución en el mercado –, etc. Con estos datos se obtiene mejor información sobre las implicaciones negativas que produce la ocurrencia de los riesgos y se afina el mecanismo de calificación de los riesgos en relación con la variable impacto.

Indicadores de causas y agentes generadores.- En ocasiones se hace necesario llevar un registro de la ocurrencia de las causas de los riesgos, que permita encontrar las verdaderas razones o motivadores de su materialización, así como de los agentes que las generan. Estos registros pueden darse individualmente por causa, pero siempre en asocio con un riesgo.

Este indicador puede relacionarse con los agentes generadores de diferentes formas; en caso puede llevarse el registro del incumplimiento de las normas de seguridad por parte de los obreros y en otro caso puede registrarse el incumplimiento por parte de los contratistas.

- **Diseño de los indicadores de Riesgos.**- Para diseñar un indicador de riesgos, se sugiere utilizar una estructura en la cual conste de los siguientes elementos: riesgo, nombre del indicador, tipo de indicador, fórmula, meta, periodicidad, resultado y responsable. A estos elementos se les puede adicionar otras variables que la empresa considere de interés, como el rango de tolerancia usado para los indicadores de gestión, que tiene relación directa con la meta definida para el indicador y permite establecer los porcentajes entre los cuales puede moverse el resultado del indicador sin que represente problemas para la empresa. El cuadro puede tener el siguiente formato:

PROCESO:

ACTIVIDAD

Riesgo	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Formula	Meta	Periodicidad	Resultado	Responsable

2.7.8 EVALUACION DE RIESGOS

El desarrollo de los procesos de autoevaluación institucionales, así como de los sistemas de control, ha tenido un avance significativo en las empresas debido a la necesidad de determinar, en el primer así, el cumplimiento de la misión, los objetivos, estrategias, políticas y planes de desarrollo, e, en el segundo, la efectividad de los sistemas de control. El fin es implementar las acciones de mejoramiento necesarias que conduzcan a la organización al cumplimiento de sus propósitos. Si no se tiene un sistema de control estructurado en la empresa o existente no incluye la autoevaluación de riesgos, se puede utilizar los parámetros que propone el método Risicar para su aplicación.

Este proceso requiere de objetividad, por lo cual sus resultados deben estar basados en la información suficiente y confiable, que permita emitir sus juicios que generen credibilidad. Debe ser una práctica continua de mejora, que proporcione información a los responsables del proceso para ajustar sus planes de acuerdo con los resultados obtenidos, además de incrementar el autocontrol en los responsables y generar mayor grado de compromiso con los cambios propuestos.

La Autoevaluación se efectúa a partir del diagnóstico realizado a cada uno de los elementos que componen la administración de riesgos y su aplicación en todos los procesos del negocio. Estos elementos son:

- Identificación de Riesgos.
- Calificación y Evaluación de Riesgos.
- Medidas de tratamiento de Riesgos.
- Políticas de administración de Riesgos.
- Diseño de controles.
- Monitoreo de los Riesgos.
- Evaluación de la administración de Riesgos.

Para llevar a cabo la autoevaluación, se inicia con la recolección de información a través de entrevistas, análisis de información documental, aplicación de encuestas, talleres, etc. Todo depende de las necesidades y el criterio del Comité de evaluación, quien designa para cada elemento evaluado el método más adecuado para recopilar la información necesaria que sirva de base para el diagnóstico.

Al evaluar cada elemento se tiene en cuenta que cumpla con los siguientes criterios:

- Que exista el elemento.
- Que sea difundido y conocido.
- Que opere.

2.7.9 Matrices de Riesgos:

Para la elaboración de mapas de riesgos operativos, se utiliza la información recopilada por los líderes de los procesos con su grupo de apoyo, al analizar los riesgos en las actividades y al diseñar los controles.

¹¹Matriz de Riesgo

MACROPROCESO:					
OBJETIVO:					
Riesgos	Frecuencia	Impacto	Calificación	Evaluación	Medidas de Tratamiento
Riesgo 1					
Riesgo 2					
Riesgo 3					
Riesgo 4					
Riesgo 5					
Riesgo 6					

¹¹ MEJIA QUIJANO Rubí Consuelo, *Administración de Riesgos un Enfoque Empresarial*; Pág. 211

CAPITULO III

APLICACION METODOLOGIA RISICAR

3. CAPITULO III - “APLICACIÓN DEL METODO RISICAR”

3.1 INTRODUCCION

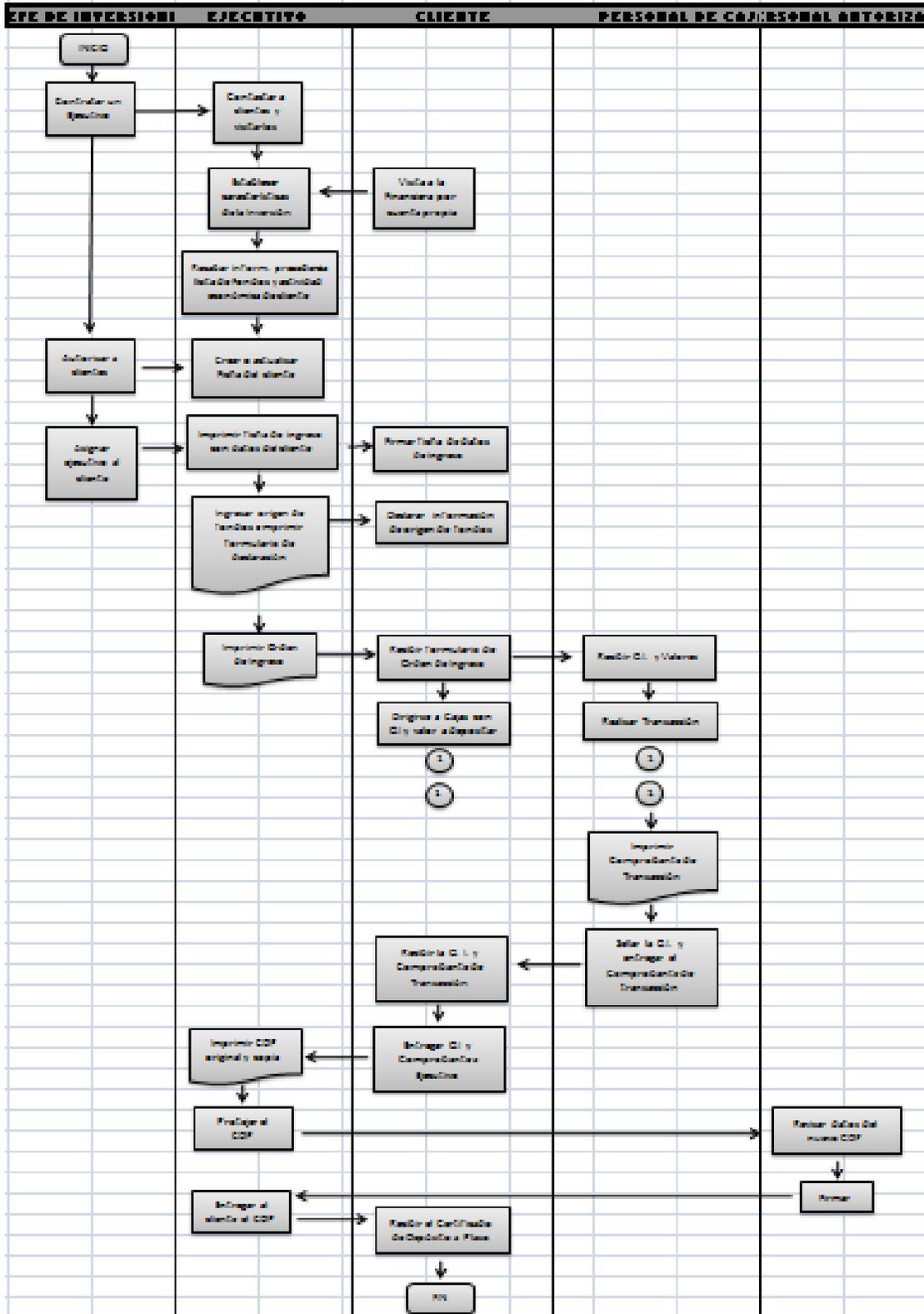
En el presente capítulo procederemos al desarrollo de la metodología Risicar, la misma que aplicaremos al proceso de emisión de certificados a plazo fijo en el departamento de inversiones de la entidad financiera VAZCORP S.A.; para lo cual identificaremos las actividades y los diferentes riesgos inherentes que las mismas podrían presentar.

Así mismo realizaremos una valoración del impacto y frecuencia de dichos eventos, para de esta manera emitir nuestro criterio y la mejor solución para la minimización de los riesgos y la viabilidad del cumplimiento de los objetivos establecidos en la institución.

DIAGRAMA DEL PROCESO DE EMISION DE CERTIFICADOS A PLAZO FIJO EN VAZ

OBJETIVO

Lograr la emisión de US\$ 100,000.00 e iniciar los cálculos acerca del año y por trimestres; El cumplimiento de estos roles es anual y siempre de acuerdo con la realidad de la empresa de cada año.



3.3 DESCRIPCION DEL FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE EMISION DE CERTIFICADOS A PLAZO FIJO EN VAZCORP

OBJETIVO

Lograr la captación de US\$ 135,000.00 y mínimo tres clientes nuevos al mes y por ejecutivo; El cumplimiento de estas metas en monto y número de clientes serán controladas mensualmente.

DESCRIPCION DEL FLUJOGRAMA

Este procedimiento tiene como objetivo detallar paso a paso las actividades que deben cumplirse para el establecimiento de un

No.	ACTIVIDADES	APERTURA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO
1	Contar de un agente con una base de datos de clientes	El jefe de inversiones selecciona al ejecutivo adecuado, capacitado, con una extensa base de datos y don de gente para tratar a los clientes y así incrementar la cartera de clientes inversionistas.
2	Establecer contacto del Ejecutivo con el cliente	El cliente a las instalaciones por cuenta propia para recibir información de inversiones o Mediante vía telefónica el Ejecutivo se da a conocer al cliente los servicios que presta el dpto. de inversiones
3	Establecer con el cliente las características de la inversión	El Ejecutivo establecer con el cliente las características de la inversión (monto, plazo, tasa, y forma de pago de los intereses);
4	Recabar información del cliente	El ejecutivo identifica al cliente, recaba información, indaga procedencia de fondos y actividad económica del cliente, solicita documentos para justificar y verificar información proporcionada;
5	Crear ficha e identificar datos del cliente	El ejecutivo crea la ficha del cliente, ingresa en el sistema, modulo: Clientes, clientes, número de identificación del cliente, procesar; En caso de ficha existente, actualizar los datos y proceder
6	Solicitar autorización en caso de que consten en la lista de indeseables	El Sistema automáticamente validará el nombre del cliente contra las listas de indeseables y OFAC, se deberá solicitar a a Jefa de Inversiones en caso de que el nombre del cliente o beneficiarios conste en la lista de indeseables;
7	Solicitar asignación del cliente	El ejecutivo de deberá pedir al Jefe de Inversiones una asignación del cliente para que pueda ingresar en la cartera de inversiones y poder identificarlo.
8	Imprimir ficha de datos del cliente	El ejecutivo deberá imprimir la ficha de datos creados del nuevo cliente y recabar la firma respectiva.
9	Imprimir formulario de declaración de licitud de fondos	El ejecutivo luego de recabar del cliente declaración de origen de los fondos, grabar e imprimir ("Anexo 2") formulario de declaración y recabar firma del cliente;
10	Imprimir "Orden de Ingreso" y depositar el valor en Cajas	El ejecutivo, (en caso de operación nueva), deberá imprimir la "orden de ingreso" entregar al cliente y solicitarle entregue en caja junto con los valores;
11	Recabar el formulario de "Orden de Ingreso" e ingresar valores	Cajera recibe el formulario "Orden de Ingreso" del cliente, los valores en depósito, recupera la operación vía sistema, verifica datos de cliente y operación.
12	Imprimir el comprobante de Transacción.	La Cajera imprime el comprobante de transacción, recaba la firma del cliente en comprobante de transacción.
13	Entregar y sellar la "orden de Ingreso" y comprobante de transacción.	La Cajera con el documento físico entrega al cliente copia de comprobante de transacción y "Orden de Ingreso" sellado;
14	Emitir el Certificado de Depósito	El Ejecutivo recaba del cliente la "Orden de Ingreso" e imprimir Certificado de
15	Proteger el documento	El ejecutivo deberá Proteger el valor tanto en el original como en la copia, estampar en la copia del CDP sello con la leyenda "No Negociable";
16	Revisar datos de la operación.	El Ejecutivo deberá dirigirse donde las firmas autorizadas del CDP deben revisar y verificar los datos de la operación a través de recuperar de ser el caso la operación vía sistema, revisar, verificar los datos que forman parte del CDP
17	Recabar firmas autorizadas en CDP	Las dos firmas autorizadas dentro de la empresa: En caso de CDP cuyo valor no superen los USD 30.000,00, se requieren dos firmas del grupo "B", una de las cuales obligatoriamente será de la Jefa de Inversiones. En caso de CDP cuyo valor se encuentre entre USD 30.000,00 y USD 70.000,00, se requiere una firma del grupo "A" En caso de CDP cuyo valor supere los USD 70.000,00 se requiere dos firmas del grupo "A"
18	Entregar el CDP	El ejecutivo deberá entregar al cliente CDP, recabar firma del cliente en la copia No Negociable, ingresar el CDP en un sobre donde constar la fecha de vencimiento del CDP para información del cliente.
19	Entregar el CDP	El ejecutivo deberá entregar al cliente CDP, recabar firma del cliente en la copia No Negociable, ingresar el CDP en un sobre donde constar la fecha de vencimiento del CDP para información del cliente.

3.4 PROCESO DE CAPTACION DEL CLIENTE				
RIESGO	DESCRIPCION	AGENTE GENERADOR	CAUSA	EFECTO
No contar con una suficiente base de datos de clientes o portafolio de inversiones	No logro de los objetivos económicos, puede corregirse en el corto tiempo.	Personas	No elegir al personal adecuado	Pérdida financiera para el ejecutivo y empresa
No contar con información suficiente para conocer al cliente, consultar listas	Daña imagen de empresa por incumplimiento de norma legal	Procesos y Personas	Ausencia de aplicativos de control	Clientes con Actividades Ilícitas
No contar con el proceso de asignación de ejecutivo en el sistema	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en la institución	Personas	Negligencia	No cumplir con las políticas internas

3.5 PROCESO OPERATIVO

RIESGO	DESCRIPCION	AGENTE GENERAD	CAUSA	EFECTO
El Ejecutivo no realiza gestionamiento con clientes	No logro de los objetivos económicos, puede corregirse en el corto tiempo.	Personas	No elegir al personal adecuado y motivado	Pérdida financiera para el ejecutivo y empresa
Falta de capacitación al Ejecutivo sobre el producto de inversiones	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en la institución	Procesos	Falta de capacitación	Pérdida del cliente
No recabar del cliente la información para conocer la licitud de origen de Fondos	Fraude interno, incumplimiento de política interna, imagen negativa al cliente	Personas, Procesos	Negligencia	No cumplir con las políticas internas
Falta de capacitación del Ejecutivo sobre el manejo del sistema de inversiones	Daña imagen o logro de los objetivos sociales, puede corregirse en el corto tiempo.	Procesos	Negligencia o falta de capacitación	Pérdidas financieras por base de datos desactualizada
Caida del sistema o daño de la impresora al momento de la impresion de formularios	Daña imagen, retarda proceso y perdida económica	Tecnología de Información	Negligencia	No cumplir con las políticas internas
Que el ejecutivo deposite el dinero en Cajas y no el cliente	Fraude interno, incumplimiento de política interna, imagen negativa al cliente	Personas, Procesos	Negligencia	No cumplir con las políticas internas
No recabar del cliente el formulario de Orden de ingreso ni comprobante de transacción	Demora en el proceso, imagen negativa al cliente.	Personas	Negligencia	No contar con respaldo del dinero ingresado
No proteger correctamente el valor del CDP	Fraude externo, deterioro de la imagen	Personas	Negligencia	No cumplir con las políticas internas
No entregar el original del CDP al cliente	Fraude interno, daño de imagen.	Personas	Negligencia	No cumplir con las políticas internas

3.6 PROCESO DE INVERSION (cliente)				
RIESGO	DESCRIPCION	AGENTE GENERADOR	CAUSA	EFEECTO
Mala Atencion o carente informacion por parte del personal de Captaciones	Daña imagen, retarda proceso y perdida económica	Personas	Negligencia, Falta de Capacitacion	Pérdida del cliente
Omitir la firma del cliente en la ficha de ingreso o actualizacion	Retarda el proceso, e incumplimiento de politicas internas	Personas	Negligencia	No cumplir con las políticas internas
El cliente da informacion erroneo o falsa en el formulario de declaracion de licitud de fondos	Incumplimiento de la ley por parte del cliente	Personas	Negligencia	No cumplir con la ley establecida
El cliente no exige o desconoce que se le debe entregar la O.I.	Demora en el proceso, imagen negativa al cliente.	Personas	Falta de conocimiento del personal	No cumplir con las políticas internas
Que el ejecutivo deposite el dinero en Cajas y no el cliente	Fraude interno, incumplimiento de política interna, imagen negativa al cliente	Personas, Procesos	Negligencia	No cumplir con las políticas internas
Que el cliente no recibe la O.I. y comprobante de transaccion	Fraude interno, incumplimiento de política interna, imagen negativa al cliente	Personas, Procesos	Negligencia	No cumplir con las políticas internas
No entregar la O.I. y el comprobante de transaccion al ejecutivo	Demora en el proceso	Personas	Negligencia	No contar con respaldo del dinero ingresado
No reciba o exiga el CDP original	Fraude interno, daño de imagen .	Personas	Negligencia	No cumplir con las políticas internas

3.7 PROCESO DE INGRESO DE VALORES

RIESGO	DESCRIPCION	AGENTE GENERADOR	CAUSA	EFFECTO
El cajero no recabe la O.I.	Demora en el proceso, imagen negativa al cliente.	Personas	Negligencia	No cumplir con las políticas internas
Caida del sistema o daño de la impresora al momento de imprimir el comprobante de transaccion	Deterioro significativo en la imagen, requeriría cantidad de tiempo en investigar y corregir daños.	Sistemas	Falla de Tecnología de Información	No contar con respaldo del dinero ingresado
No respaldar el documento con la firma y sello del Cajero	Disputas intrernas entre áreas internas	Procesos	Ausencia de aplicativos de control	No contar con respaldo del dinero ingresado

3.8 PROCESO DE SUPERVISION Y CONTROL

RIESGO	DESCRIPCION	AGENTE GENERADOR	CAUSA	EFECTO
No revisar y verificar datos que constan en el CDP	Invalidez del documento, imagen negativa al cliente.	Personas	Negligencia	Los CDPs no estén correctamente emitidos
Imprimir firmas no autorizadas en el CDP .	Invalidez del documento, imagen negativa al cliente. Fraude interno	Personas	Negligencia	No cumplir con las políticas internas

3.9 VALORACION

Valor	Impacto	Descripción en Términos Económicos	Descripción en Términos Operacionales	Descripción en Términos de Cumplimiento de Objetivos
5	Leve	Perdidas hasta de 5.000.000 de pesos	Se interrumpe la operación menos de 4 horas	Se afecta el logro de los objetivos en menos del 25%
10	Moderado	Perdidas entre 5.100.000 y 50.000.000	Se interrumpe la operación entre 5 horas y 1 día	Se afecta el logro de los objetivos entre el 25% y 39%
20	Severo	Perdidas entre 50.100.000 y 100.000.000	Se interrumpe la operación entre 2 y 10 días	Se afecta el logro de los objetivos entre el 40% y el 60%
40	Catastrófico	Más de 100.000.000 de pesos	Se interrumpe la operación entre 2 y 10 días	Se afecta el logro de los objetivos en más del 60%

FRECUENCIA									
4	Muy Alta	20	B	40	C	80	D	160	D
3	Alta	15	B	30	C	60	C	120	D
2	Media	10	B	20	B	40	C	80	D
1	Baja	5	A	10	B	20	B	40	C
		Leve		Moderado		Severo		Catastrófico	
		5		10		20		40	
		IMPACTO							

3.10 CALIFICACION IMPACTO Y FRECUENCIA

PROCESO DE CAPTACION DEL CLIENTE						
RIESGO	FRECUENCIA	IMPACTO	CALIFICACION	EVALUACION	MEDIDAS DE TRATAMIENTO	
No contar con una suficiente base de datos de clientes o portafolio de inversiones	2	20	40	Grave	Proteger	Buscar nuevas base de datos de clientes e información
No contar con información suficiente para conocer al cliente, consultar listas	3	50	150	Catastrofico	Proteger	Mejoramiento de los procesos de control y actualización de listas
No contar con el proceso de asignación de ejecutivo en el sistema	1	5	5	Leve	Aceptar	Implementar el proceso en el sistema

FRECUENCIA	VALOR				
MUY ALTA	4	20 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	40 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	80 Zona de riesgo inaceptable Pv, Pt, T	200 Zona de riesgo inaceptable E, Pv, Pt
ALTA	3	15 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	30 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	60 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	150 Zona de riesgo inaceptable E, Pv, Pt
MEDIA	2	10 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	20 Zona de Riesgo Tolerable Pv, Pt, R	40 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	100 Zona de riesgo inaceptable Pv, Pt, T
BAJA	1	5 Zona de Aceptabilidad A	10 Zona de Riesgo Tolerable Pt, R	20 Zona de riesgo tolerable Pt, T	50 Zona de riesgo grave Pt, T
	IMPACTO	LEVE	MODERADO	SEVERO	CATASTROFICO
	VALOR	5	10	20	50

A = Aceptar el Riesgo *E = Eliminar la actividad* *T = Transferir el Riesgo*
Pt = Proteger la empresa *Pv = Prevenir el Riesgo* *R = Retener las perdidas*

PROCESO OPERATIVO						
RIESGO	FRECUENCIA	IMPACTO	CALIFICACION	EVALUACION	MEDIDAS DE TRATAMIENTO	
El Ejecutivo no realiza gestiona con clientes	2	20	40	Grave	Prevenir	Realizando un plan de trabajo y cronograma de cumplimiento
Falta de capacitación al Ejecutivo sobre el producto de inversiones	2	5	10	Leve	Prevenir	Plan de capacitación y entrenamiento
No recabar del cliente la información para conocer la licitud de origen de Fondos	1	50	50	Catastrofico	Proteger	Mejoramiento de los procesos de control
Ejecutivo no Recaba información suficiente para la apertura de un nuevo CDP	3	50	150	Catastrofico	Prevenir	Realizar actividades de control calidad de datos
Falta de capacitación del Ejecutivo sobre el manejo del sistema de inversiones	2	10	20	Moderado	Prevenir	Plan de capacitación y entrenamiento
Caida del sistema o daño de la impresora al momento de la impresion de formularios	1	10	10	Leve	Prevenir	Mejorar sistemas de comunicación y mantenimiento de equipos
Que el ejecutivo deposite el dinero en Cajas y no el cliente	3	50	150	Catastrofico	Prevenir	Capacitación y difusión de procesos y políticas
No recabar del cliente el formulario de Orden de ingreso ni comprobante de transacción - ingreso del	1	10	10	Leve	Prevenir	Capacitación y difusión de procesos y políticas
No proteger correctamente el valor del CDP	1	50	50	Catastrofico	Proteger	Capacitación y difusión de procesos y políticas
No entregar el original del CDP al cliente	1	50	50	Catastrofico	Proteger	Capacitación y difusión de procesos y políticas

FRECUENCIA	VALOR				
MUY ALTA	4	20 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	40 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	80 Zona de riesgo inaceptable Pv, Pt, T	200 Zona de riesgo inaceptable E, Pv, Pt
ALTA	3	15 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	30 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	60 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	150 Zona de riesgo inaceptable E, Pv, Pt
MEDIA	2	10 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	20 Zona de Riesgo Tolerable Pv, Pt, R	40 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	100 Zona de riesgo inaceptable Pv, Pt, T
BAJA	1	5 Zona de Aceptabilidad A	10 Zona de Riesgo Tolerable Pt, R	20 Zona de riesgo tolerable Pt, T	50 Zona de riesgo grave Pt, T
	IMPACTO	LEVE	MODERADO	SEVERO	CATASTROFICO
	VALOR	5	10	20	50

A = Aceptar el Riesgo E = Eliminar la actividad T = Transferir el Riesgo
 Pt = Proteger la empresa Pv = Prevenir el Riesgo R = Retener las pérdidas

PROCESO DE INVERSION (cliente)						
RIESGO	FRECUENCIA	IMPACTO	CALIFICACION	EVALUACION	MEDIDAS DE TRATAMIENTO	
Mala Atencion o carente informacion por parte del personal de Captaciones	1	20	20	Grave	Proteger	Capacitación y difusión de procesos y políticas
Omitir la firma del cliente en la ficha de ingreso o actualizacion	1	10	10	Moderado	Proteger	Capacitación y difusión de procesos y políticas
El cliente da informacion erroneo o falsa en el formulario de declaracion de licitud de fondos	1	50	50	Catastrofico	Proteger	Dar a conocer al cliente sobre la ley de transparencia
El cliente no exige o desconoce que se le debe entregar la O.I	2	10	20	Grave	Prevenir	Capacitación y difusión de procesos y políticas
Que el ejecutivo deposite el dinero en Cajas y no el cliente	3	50	150	Catastrofico	Prevenir	Capacitación y difusión de procesos y políticas
Que el cliente no recibe la O.I. y comprobante de transaccion	1	10	10	Moderado	Prevenir	Instrucciones especificas de procesos al cliente
No entregar la O.I. y el comprobante de transaccion al ejecutivo	1	10	10	Moderado	Prevenir	Instrucciones especificas de procesos al cliente
No reciba o exiga el CDP original	1	50	50	Catastrofico	Proteger	Instrucciones especificas de procesos al cliente

FRECUENCIA	VALOR				
MUY ALTA	4	20 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	40 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	80 Zona de riesgo inaceptable Pv, Pt, T	200 Zona de riesgo inaceptable E, Pv, Pt
ALTA	3	15 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	30 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	60 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	150 Zona de riesgo inaceptable E, Pv, Pt
MEDIA	2	10 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	20 Zona de Riesgo Tolerable Pv, Pt, R	40 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	100 Zona de riesgo inaceptable Pv, Pt, T
BAJA	1	5 Zona de Aceptabilidad A	10 Zona de Riesgo Tolerable Pt, R	20 Zona de riesgo tolerable Pt, T	50 Zona de riesgo grave Pt, T
	IMPACTO	LEVE	MODERADO	SEVERO	CATASTROFICO
	VALOR	5	10	20	50
A = Aceptar el Riesgo		E = Eliminar la actividad		T = Transferir el Riesgo	
Pt = Proteger la empresa		Pv = Prevenir el Riesgo		R = Retener las perdidas	

PROCESO DE INGRESO DE VALORES						
RIESGO	FRECUENCIA	IMPACTO	CALIFICACION	EVALUACION	MEDIDAS DE TRATAMIENTO	
Que el cajero no recabe la O.I.	2	10	20	Grave	Proteger	Capacitación y difusión de procesos y políticas
Caida del sistema o daño de la impresora al momento de imprimir el comprobante de transaccion	1	10	10	Leve	Proteger	Mejorar sistemas de comunicación y mantenimiento de equipos
No respaldar el documento con la firma y sello del Cajero	1	20	20	Grave	Proteger	Capacitación y difusión de procesos y políticas

FRECUENCIA	VALOR				
MUY ALTA	4	20 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	40 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	80 Zona de riesgo inaceptable Pv, Pt, T	200 Zona de riesgo inaceptable E, Pv, Pt
ALTA	3	15 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	30 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	60 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	150 Zona de riesgo inaceptable E, Pv, Pt
MEDIA	2	10 Zona de Riesgo Tolerable Pv, R	20 Zona de Riesgo Tolerable Pv, Pt, R	40 Zona de riesgo grave Pv, Pt, T	150 Zona de riesgo inaceptable Pv, Pt, T
BAJA	1	5 Zona de Aceptabilidad A	10 Zona de Riesgo Tolerable Pt, R	20 Zona de riesgo tolerable Pt, T	50 Zona de riesgo grave Pt, T
	IMPACTO	LEVE	MODERADO	SEVERO	CATASTROFICO
	VALOR	5	10	20	50

A = Aceptar el Riesgo *E = Eliminar la actividad* *T = Transferir el Riesgo*
Pt = Proteger la empresa *Pv = Prevenir el Riesgo* *R = Retener las pérdidas*

RIESGO	RIESGO INHERENTE	%
PROCESO DE CAPTACION DEL CLIENTE		
No contar con una suficiente base de datos de clientes o portafolio de inversiones	40	3%
No contar con información suficiente para conocer al cliente, consultar listas	150	12%
No contar con el proceso de asignación de ejecutivo en el sistema	5	0%
TOTAL	195	16%
PROCESO OPERATIVO		
El Ejecutivo no realiza gestionamiento con clientes	40	3%
Falta de capacitación al Ejecutivo sobre el producto de inversiones	10	1%
No recabar del cliente la información para conocer la licitud de origen de Fondos	50	4%
Ejecutivo no Recaba información suficiente para la apertura de un nuevo CDP	150	12%
Falta de capacitación del Ejecutivo sobre el manejo del sistema de inversiones	20	2%
Caida del sistema o daño de la impresora al momento de la impresion de formularios	10	1%
Que el ejecutivo deposite el dinero en Cajas y no el cliente	150	12%
No recabar del cliente el formulario de Orden de ingreso ni comprobante de transacción - ingreso del dinero	10	1%
No proteger correctamente el valor del CDP	50	4%
No entregar el original del CDP al cliente	50	4%
TOTAL	540	45%
PROCESO DE INVERSION (cliente)		
Mala Atención o carente información por parte del personal de Captaciones	20	2%
Omitir la firma del cliente en la ficha de ingreso o actualización	10	1%
El cliente da información errónea o falsa en el formulario de declaración de licitud de fondos	50	4%
El cliente no exige o desconoce que se le debe entregar la O.I	20	2%
Que el ejecutivo deposite el dinero en Cajas y no el cliente	150	12%
Que el cliente no recibe la O.I. y comprobante de transacción	10	1%
No entregar la O.I. y el comprobante de transacción al ejecutivo	10	1%
No reciba o exija el CDP original	50	4%
TOTAL	320	27%
PROCESO DE INGRESO DE VALORES		
Que el cajero no recabe la O.I.	20	2%
Caida del sistema o daño de la impresora al momento de imprimir el comprobante de transacción	10	1%
No respaldar el documento con la firma y sello del Cajero	20	2%
TOTAL	50	4%
PROCESO DE SUPERVISION Y CONTROL		
No revisar y verificar datos que constan en el CDP	50	4%
Imprimir firmas no autorizadas en el CDP.	50	4%
TOTAL	100	8%
TOTAL	1205	100%
PONDERACION DE PROCESOS		
PROCESO DE CAPTACION DEL CLIENTE	16%	
PROCESO OPERATIVO	45%	
PROCESO DE INVERSION (cliente)	27%	
PROCESO DE INGRESO DE VALORES	4%	
PROCESO DE SUPERVISION Y CONTROL	8%	
TOTAL	100%	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La aplicación de este trabajo en la entidad financiera VAZCORP S.A. fue de gran aprendizaje para nosotros a la vez que también fue un valioso instrumento de información para la empresa.

Mediante el análisis de riesgos con el método RISICAR realizado en el proceso operativo en la emisión de certificados a plazo fijo en el dpto. de inversiones; podemos concluir que en esta institución, así como en todas las financieras corren grandes riesgos debido a la naturaleza de sus actividades, pues el manejo de los bienes y valores de terceros de por sí acarrea una gran responsabilidad ética, legal, política y económica.

La falta de controles y el desconocimiento de manuales de procedimientos representan riesgos moderados que pueden ser reducidos en el corto plazo con capacitaciones constantes al personal operativo y una adecuada y suficiente inducción a los nuevos trabajadores, ya que Vazcorp cuenta con manuales claros y bien definidos.

Por el giro del negocio las cuestiones legales son el riesgo más representativo y dañino tanto para su imagen como para la estabilidad de la empresa, eventos como el fraude y errores operativos que pudimos analizar en este trabajo pueden tener como consecuencia litigios legales iniciados ya sea por el cliente, corredores o por las entidades reguladoras del estado tales como: la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Cias, etc. Para poder proteger a la empresa de dichos riesgos se debe implementar controles, seguimiento y supervisión en cada uno de los procesos críticos de la emisión.

Por todo lo antes mencionado hemos llegado a la conclusión de que VAZCORP. S.A. es una institución que esta día a día informada de factores externos e internos que pudieren perjudicar su normal desenvolvimiento, manteniéndose a la vanguardia de la gestión de riesgos, que es una de las actividades claves y principales para mantenerse como una entidad solida y competente que da la confianza y respaldo que sus clientes e inversionistas necesitan.

Referencias Bibliográfica:

- MEJIA QUIJANO Rubí Consuelo, *Administración de Riesgos un Enfoque Empresarial*, Fondo Editorial Universidad EAFIT Cra. 49 No. 7 sur-50, 2006, USBN: 958-8281-23-7.

Referencias de páginas web:

<http://www.vazcorpsf.com/home.aspx> :

<http://www.vazcorpsf.com/Contenido.aspx?id=20>

<http://www.vazcorpsf.com/Contenido.aspx?id=21>

<http://www.vazcorpsf.com/Contenido.aspx?id=22>

<http://www.vazcorpsf.com/Contenido.aspx?id=23>

<http://www.vazcorpsf.com/Contenido.aspx?id=35>

<http://www.vazcorpsf.com/Contenido.aspx?id=39>

http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/Ley_gral_inst_sist_financiero_nov_2011.pdf

<http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/Reglamento%20Ley%20de%20Inst.%20Financieras.pdf>

-MANUAL DE USUARIO VAZCORP, Sistema Financiamiento, Inversiones.

-Información del departamento de Riesgos cedido por John Saavedra (Gerente de Riesgos)

ANEXOS

**BALANCE GENERAL
EN DÓLARES**

ENTIDAD: VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A.
OFICINA: CONSOLIDADO
FECHA: 31/12/2011
CÓDIGO: 2101

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO
1	ACTIVO	50,967,924.65
11	FONDOS DISPONIBLES	2,887,997.40
1101	Caja	401,800.71
110105	Efectivo	399,410.71
110110	Caja chilca	2,390.00
1102	Depósitos para encaje	863,656.41
110205	Banco Central del Ecuador	863,656.41
1103	Bancos y otras Instituciones financieras	1,536,037.55
110310	Bancos e Instituciones financieras locales	1,199,545.00
110315	Bancos e Instituciones financieras del exterior	336,492.55
1104	Efectos de cobro inmediato	30,022.01
1105	Remesas en tránsito	56,480.72
110505	Del País	4,632.57
110510	Del exterior	51,848.15
13	INVERSIONES	4,032,338.41
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado	2,462,134.44
130305	De 1 a 30 días	147,711.48
130310	De 31 a 90 días	1,079,452.72
130315	De 91 a 180 días	1,234,970.24
1304	Disponibles para la venta del estado o de entidades del sector público	432,314.58
130410	De 31 a 90 días	29,534.58
130415	De 91 a 180 días	402,780.00
1305	Mantenido hasta el vencimiento de entidades del sector privado	1,149,383.22
130505	De 1 a 30 días	415,411.21
130510	De 31 a 90 días	306,634.53
130515	De 91 a 180 días	427,337.48
1399	(Provisión para Inversiones)	-11,493.83
139905	(Provisión para valuación de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento y restringidas)	-11,493.83
14	CARTERA DE CREDITOS	40,038,079.42
1401	Cartera de créditos comercial por vencer	305,456.26
140105	De 1 a 30 días	8,270.35
140110	De 31 a 90 días	12,990.30
140115	De 91 a 180 días	19,679.02
140120	De 181 a 360 días	36,064.98
140125	De más de 360 días	228,451.61
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	29,003,506.61
140205	De 1 a 30 días	1,059,451.44
140210	De 31 a 90 días	2,027,248.21
140215	De 91 a 180 días	2,747,882.00
140220	De 181 a 360 días	4,549,790.01
140225	De más de 360 días	18,619,134.95
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	1,239,953.60
140305	De 1 a 30 días	16,583.39
140310	De 31 a 90 días	30,338.66
140315	De 91 a 180 días	43,210.77
140320	De 181 a 360 días	87,266.69
140325	De más de 360 días	1,062,554.09
1404	Cartera de créditos para la microempresa por vencer	9,331,641.63
140405	De 1 a 30 días	1,269,167.97
140410	De 31 a 90 días	2,021,491.70
140415	De 91 a 180 días	2,258,353.89
140420	De 181 a 360 días	1,147,010.23
140425	De más de 360 días	2,635,617.84
1412	Cartera de créditos de consumo que no devenga Intereses	425,870.77
141205	De 1 a 30 días	31,333.96
141210	De 31 a 90 días	45,945.71
141215	De 91 a 180 días	58,136.32
141220	De 181 a 360 días	92,206.37
141225	De más de 360 días	198,248.41
1414	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga Intereses	362,885.07
141405	De 1 a 30 días	25,621.74
141410	De 31 a 90 días	44,026.67
141415	De 91 a 180 días	56,826.04
141420	De 181 a 360 días	81,014.49
141425	De más de 360 días	155,396.13
1421	Cartera de créditos comercial vencida	1.00

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Form. 200 Pagina 2 de 4

**BALANCE GENERAL
EN DÓLARES**

ENTIDAD: VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A.
OFICINA: CONSOLIDADO
FECHA: 31/12/2011
CÓDIGO: 2101

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO
142125	De más de 360 días	1.00
1422	Cartera de créditos de consumo vencida	132,224.20
142205	De 1 a 30 días	17,929.34
142210	De 31 a 90 días	26,815.22
142215	De 91 a 180 días	9,007.45
142220	De 181 a 270 días	8,512.48
142225	De más de 270 días	69,959.71
1424	Cartera de créditos para la microempresa vencida	131,777.26
142405	De 1 a 30 días	93,221.64
142410	De 31 a 90 días	11,848.49
142415	De 91 a 180 días	7,291.72
142420	De 181 a 360 días	8,601.62
142425	De más de 360 días	10,813.79
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-895,236.98
149905	(Cartera de créditos comercial)	-3,637.64
149910	(Cartera de créditos de consumo)	-575,818.29
149915	(Cartera de créditos de vivienda)	-14,762.23
149920	(Cartera de créditos para la microempresa)	-301,018.82
16	CUENTAS POR COBRAR	592,068.99
1602	Intereses por cobrar de Inversiones	44,433.86
160210	Disponibles para la venta	34,679.82
160215	Mantenidas hasta el vencimiento	9,754.04
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	480,962.92
160305	Cartera de créditos comercial	2,715.51
160310	Cartera de créditos de consumo	215,489.36
160315	Cartera de créditos de vivienda	8,883.90
160320	Cartera de créditos para la microempresa	253,874.15
1604	Otros Intereses por cobrar	1,080.06
1614	Pagos por cuenta de clientes	24,563.72
161420	Seguros	5,110.27
161430	Gastos Judiciales	16,687.32
161490	Otros	2,766.13
1690	Cuentas por cobrar varias	78,756.70
169005	Anticipos al personal	22,628.82
169090	Otras	56,127.88
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	-37,728.27
169910	(Provisión para otras cuentas por cobrar)	-37,728.27
17	BS. REALIZ., ADJ. x PAGO, ARR. MERCANTIL	110,307.94
1702	Bienes adjudicados por pago	110,307.94
170290	Otros	110,307.94
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	252,930.33
1802	Edificios	35,029.27
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	319,617.29
1806	Equipos de computación	316,850.68
1807	Unidades de transporte	26,694.73
1890	Otros	29,546.20
1899	(Depreciación acumulada)	-474,807.84
189905	(Edificios)	-24,812.58
189915	(Muebles, enseres y equipos de oficina)	-186,457.20
189920	(Equipos de computación)	-247,743.23
189925	(Unidades de transporte)	-15,571.85
189940	(Otros)	-222.98
19	OTROS ACTIVOS	3,054,202.16
1902	Derechos fiduciarios	2,246,397.61
190210	Cartera de créditos por vencer	863,088.41
190215	Cartera de créditos que no devenga Intereses	8,715.86
190220	Cartera de créditos vencida	346.03
190275	Otros activos	3,000.00
190286	Derechos fiduciarios	1,371,247.31
1904	Gastos y pagos anticipados	207,590.66
190410	Anticipos a terceros	17,060.66
190490	Otros	190,530.00
1905	Gastos diferidos	545,060.20
190510	Gastos de Instalación	55,718.77
190515	Estudios	7,504.00
190520	Programas de computación	10,107.36

**BALANCE GENERAL
EN DÓLARES**

ENTIDAD: VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A.
OFICINA: CONSOLIDADO
FECHA: 31/12/2011
CÓDIGO: 2101

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO
190525	Gastos de adecuación	618,797.30
190590	Otros	44,656.00
190599	(Amortización acumulada gastos diferidos)	-191,723.23
1906	Materiales, mercaderías e insumos	67,357.64
190615	Proveduría	67,357.64
1990	Otros	10,717.25
199005	Impuesto al valor agregado – IVA	1,241.91
199015	Depósitos en garantía y para Importaciones	6,291.18
199090	Varias	3,184.16
1999	(Provisión para otros activos Irrecuperables)	-22,921.20
199910	(Provisión para valuación de derechos fiduciarios)	-13,712.47
199990	(Provisión para otros activos)	-9,208.73
2	PASIVOS	45,449,688.46
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	41,536,360.96
2101	Depósitos a la vista	52,406.51
210140	Otros depósitos	52,406.51
2103	Depósitos a plazo	41,244,265.25
210305	De 1 a 30 días	7,892,340.93
210310	De 31 a 90 días	11,281,835.44
210315	De 91 a 180 días	10,984,476.16
210320	De 181 a 360 días	8,964,278.96
210325	De más de 361 días	2,121,333.74
2105	Depósitos restringidos	239,689.22
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	10,327.24
2302	Giros, transferencias y cobranzas por pagar	10,327.24
230210	Cobranzas	10,327.24
25	CUENTAS POR PAGAR	2,389,316.03
2501	Intereses por pagar	612,944.31
250115	Depósitos a plazo	608,361.41
250135	Obligaciones financieras	4,582.90
2503	Obligaciones patronales	438,908.01
250310	Beneficios Sociales	313,050.59
250315	Aportes al IESS	19,699.38
250320	Fondo de reserva IESS	2,961.42
250325	Participación a empleados	103,196.62
2504	Retenciones	37,174.61
250405	Retenciones fiscales	23,583.08
250490	Otras retenciones	13,591.53
2505	Contribuciones, impuestos y multas	147,921.88
250505	Impuesto a la renta	117,419.64
250590	Otras contribuciones e impuestos	30,502.24
2506	Proveedores	315,904.96
2511	Provisiones para aceptaciones bancarias y operaciones contingentes	2,496.25
2590	Cuentas por pagar varias	833,965.99
259015	Cheques girados no cobrados	17,468.28
259090	Otras cuentas por pagar	816,497.71
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,469,074.34
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector público	1,469,074.34
260605	De 1 a 30 días	38,260.26
260610	De 31 a 90 días	46,725.56
260615	De 91 a 180 días	66,510.15
260620	De 181 a 360 días	129,421.50
260625	De más de 360 días	1,188,156.87
29	OTROS PASIVOS	44,609.87
2990	Otros	44,609.87
299005	Sobrantes de caja	3,391.95
299090	Varios	41,217.92
3	PATRIMONIO	5,518,236.19
31	CAPITAL SOCIAL	4,640,000.00
3101	Capital pagado	4,640,000.00
33	RESERVAS	403,583.16
3301	Legales	372,874.07
3305	Revalorización del patrimonio	30,709.09
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	7,294.91
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	7,294.91
36	RESULTADOS	467,358.12

**BALANCE GENERAL
EN DÓLARES**

ENTIDAD: VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A.
OFICINA: CONSOLIDADO
FECHA: 31/12/2011
CÓDIGO: 2101

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO
3603	Utilidad del ejercicio	467,358.12
6	CUENTAS CONTINGENTES	1,411,943.60
64	ACREEDORAS	1,411,943.60
6402	Fianzas y garantías	249,625.00
640290	Otras	249,625.00
6404	Créditos aprobados no desembolsados	1,162,318.60
640410	Cartera de créditos de consumo	1,162,318.60
7	CUENTAS DE ORDEN	254,076,445.70
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4,267,869.75
7103	Activos castigados	191,346.55
710310	Cartera de créditos	2,167.31
710320	Cuentas por cobrar	189,179.24
7104	Líneas de crédito no utilizadas	2,600,000.00
710405	Del país	1,600,000.00
710410	Del exterior	1,000,000.00
7109	Intereses, comisiones e Ingresos en suspenso	99,732.86
710910	Cartera de créditos de consumo	66,284.36
710920	Cartera de créditos para la microempresa	33,448.50
7190	Otras cuentas de orden deudoras	1,376,790.34
719005	Cobertura de seguros	1,368,149.00
719090	Otras cuentas de orden	8,641.34
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	249,808,575.95
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	216,302,949.97
740105	En cobranza	122,941,720.76
740110	Documentos en garantía	12,493,087.30
740115	Valores fiduciarios en garantía	78,681,934.91
740120	Bienes Inmuebles en garantía	4,166,418.84
740130	En custodia	19,788.16
7402	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	6,302,222.70
740205	Obligaciones con el público	6,302,222.70
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la AGD	23,602,262.84
740405	Obligaciones con el público	23,602,262.84
7407	Depósitos de entidades del sector público	1,352,931.37
740725	Depósitos a plazo	1,352,931.37
7415	Depósitos o captaciones constituidos en garantía de préstamos	239,689.22
741510	Depósitos o captaciones constituidos en garantía de préstamos cartera de consumo	239,689.22
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	8,519.85
749090	Otras	8,519.85

Dr. Sergio Ramos Vazquez
GERENTE GENERAL

Ing. Gustavo Pacurucu Urdiales
AUDITOR INTERNO

Ing. Marlene Crespo B.
CONTADORA GENERAL



0018523

CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

FECHA EMISION: 05 de Abril de 2012 CARACTER: NOMINATIVO NRO: 18523
 OFICINA: MATRIZ
 VALOR NOMINAL: \$30,000.00

FECHA INICIO: 05 de Abril de 2012 FECHA VENCIMIENTO: 21 de Mayo de 2012
 PLAZO: 46 días PERIODO DE PAGO DE INTERES: 46 días
 TASA NOMINAL ANUAL: 4.20% TASA EFECTIVA ANUAL: 4.28 %
 RENDIMIENTO: \$161.00 RETENCION: \$3.22
 VALOR VENCIMIENTO: \$30,157.78

En virtud de la facultad concedida en el artículo 53 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A. emite el presente Certificado de Depósito y reconoce que pagará al vencimiento contra presentación de este título a: CRESPO CUESTA MARIA DE LA PAZ, la Cantidad de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A. declara que este certificado no es renovable sino a petición del titular y dejará de generar intereses desde su vencimiento. El propietario de este título acepta las condiciones estipuladas y se somete a lo dispuesto a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y Resoluciones pertinentes.

El Depósito a plazo representado por este documento SI se encuentra ASEGURADO. La Corporación del Seguro de Depósitos es aseguradora de los depósitos hasta la cobertura vigente (US\$30,000.00, valor sujeto a revisión anual), por persona natural o jurídica, salvo las excepciones establecidas en la ley general de instituciones del sistema financiero, reformada por la ley de creación de la red de seguridad financiera y demás normativa aplicable. Para efectos de este seguro, en el caso de que un depositante mantenga varios depósitos en VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A., se sumará la totalidad de los mismos y el seguro cubrirá hasta el monto máximo determinado anualmente por el Directorio del COSEDE.

FIRMAS AUTORIZADAS VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A.
 TEOMAL

FIRMA DEL CLIENTE
 C.I. 0102935723



0018523

CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

FECHA EMISION: 05 de Abril de 2012 CARACTER: NOMINATIVO NRO: 18523
 OFICINA: MATRIZ
 VALOR NOMINAL: \$30,000.00

FECHA INICIO: 05 de Abril de 2012 FECHA VENCIMIENTO: 21 de Mayo de 2012
 PLAZO: 46 días PERIODO DE PAGO DE INTERES: 46 días
 TASA NOMINAL ANUAL: 4.20% TASA EFECTIVA ANUAL: 4.28 %
 RENDIMIENTO: \$161.00 RETENCION: \$3.22
 VALOR VENCIMIENTO: \$30,157.78

COPIA NO
 NEGOCIABLE

En virtud de la facultad concedida en el artículo 53 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A. emite el presente Certificado de Depósito y reconoce que pagará al vencimiento contra presentación de este título a: CRESPO CUESTA MARIA DE LA PAZ, la Cantidad de TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A. declara que este certificado no es renovable sino a petición del titular y dejará de generar intereses desde su vencimiento. El propietario de este título acepta las condiciones estipuladas y se somete a lo dispuesto a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y Resoluciones pertinentes.

El Depósito a plazo representado por este documento SI se encuentra ASEGURADO. La Corporación del Seguro de Depósitos es aseguradora de los depósitos hasta la cobertura vigente (US\$30,000.00, valor sujeto a revisión anual), por persona natural o jurídica, salvo las excepciones establecidas en la ley general de instituciones del sistema financiero, reformada por la ley de creación de la red de seguridad financiera y demás normativa aplicable. Para efectos de este seguro, en el caso de que un depositante mantenga varios depósitos en VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A., se sumará la totalidad de los mismos y el seguro cubrirá hasta el monto máximo determinado anualmente por el Directorio del COSEDE.

FIRMAS AUTORIZADAS VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A.
 TEOMAL

FIRMA DEL CLIENTE
 C.I. 0102935723

VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A.

ORDEN DE INGRESO DE DEPOSITO A PLAZO

Fecha: 05/04/2012
 Titulares: 7294 - CRESPO CUESTA MARIA DE LA PAZ - 0102935723
 Secuencial: 70780
 Fecha Emisión: 05/04/2012 Fecha Vencimiento: 21/05/2012
 Plazo transcurrido: 46 Tasa aplicada: 4.20%
 Capital:

Entregar:
 Efectivo:
 Neto a Recibir: Cheque Nac./Ext.:
 Transferecia:
 Retovación:

Observaciones:

[Handwritten signature]

PRODUBANCO 36-023 RUEVEUHQUHDCUATROCERCERO
 003400 260 Cuenta nº 01-07000411-9
 Páguese a la orden de: Obacoop Cheque nº 003488
 Serie B 0722 US\$ 30 000.-
 La suma de: Tresenta mil 00/100 Dólares
 Lugar y fecha de emisión: Cuenca, Abril 5/2012
 DR. FABRICIO MORENO/PAZ CRESPO
 CLIENTE DESDE: 1999 *[Barcode]* *[Handwritten signature]*
 @003488 *36023260*01070004119# 05 0722@



Mérida Cuzco: Gran Colombia 7-88 y Lina Cordero - PPK - (503-7) 2833-434
 Agencia Estado: Av. Roberto Cordero 5-82 y Av. Del Estado. PPK. 072-812218
 Guayaquil: 2205-009 • Quito: 2275-872 • Azuay: 2543-108 | 139 Loja: 2592-223
 Machala: 2967-743 | 2923-121 • Guayaquil: 2987-106 | 2987-132
 R.U.C. 0130121389001

Of: 1 05/04/2012 15:31
 Do: RAOREINA Documento: 1466506
ORDEN DE INGRESO
 Cliente: CRESPO CUESTA MARIA DE LA PAZ
 Causa: CANCELACION/RENOVACION DE INVERSION CON MOVIMIE
 Auxiliar:
 Monto Efectivo: \$0.00
 Monto Cheque...: \$30.000.00
 Monto Total...: \$30.000.00



Impreso por MVAI Cia. Ltda. - Tel: 099 270154 - Lic. 2008002

Declaro: Que los valores que entrego y/o recibo de Uds. en forma directa o en representación de terceros, no provienen ni se destinarán a actividades ilícitas especificadas en la Ley para reprimir el Lavado de Activos. Libero a Vazcorp de toda responsabilidad inclusive de los terceros, en caso de destineración falsa, incompleta o errónea. Autorizo a realizar la investigación que consideren pertinente e informar a las autoridades competentes.

Firma: _____

Los servicios financieros están sujetos a una 0% de IVA, de acuerdo con el Art. 9 152 del Reglamento de Ley de Régimen Tributario Interno.

Código de Uds. Libero: 0017-05-2022004

VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A.

Oficina: **MATRIZ**

**DECLARACION DE ORIGEN Y/O DESTINO LICITO DE RECURSOS
PARA TRANSACCIONES IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE DE US\$ 4.000,00**

1. IDENTIFICACION DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

NOMBRES Y APELLIDOS	CIRUC/OTROS
CRESPO CUESTA MARIA DE LA PAZ	0102836723
DIRECCION DOMICILIO	TELEFONO
RAFAEL FAJARDO Y MIGUEL CORDERO ESQ.	072885962
ACTIVIDAD ECONOMICA/PROFESION	CIUDAD
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	CUENCA

2. IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO DE LA TRANSACCION

NOMBRES Y APELLIDOS	CIRUC/OTROS
DOMICILIO	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA/PROFESION	CIUDAD

3. IDENTIFICACION DE LA TRANSACCION

VALOR	N° OPERACION	TIPO DE TRANSACCION
\$60.000,00		DEPOSITO A PLAZO

LOS FONDOS DE LA PRESENTE TRANSACCION PROVIENEN DE:

ahorros ejercicio profesional del esposo

DECLARO:
1.- Conocer las penas de perjurio
2.- Bajo juramento que el origen de los fondos recibidos/entregados a Vazcorp Sociedad Financiera es licito.

AUTORIZO:
Conocedor(a) de las disposiciones de la ley para reprimir el lavado de activos, autorizo expresamente a Vazcorp Sociedad Financiera a realizar los análisis y verificaciones que considere necesario; así como a las autoridades competentes en caso de llegar a determinar la existencia de operaciones y/o transacciones inusuales e injustificadas. En virtud de lo autorizado, renuncio a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa en contra de Vazcorp Sociedad Financiera.

CRESPO CUESTA MARIA DE LA PAZ

Fecha: Jueves, 05 de Abril de 2012

FIRMA: CLIENTE O PERSONA QUE REALIZA LA TRANSACCION

GLOSARIO

Acción.- Título valor de carácter negociable que representa un porcentaje de participación en la propiedad de la compañía emisora del título. Parte alícuota del capital de una sociedad mercantil. Quien posee una acción se convierte en propietario parcial de la empresa. Las acciones son emitidas por las empresas para obtener capital

Acción a la par.- Acción emitida al valor nominal de la acción.

Acción Común.- Forma básica de propiedad de una empresa anónima, la cual generalmente otorga un derecho a voto al accionista. Es a su vez un título representativo del aporte del accionista al capital de la sociedad, poseen las mismas características y otorga los mismos derechos a sus tenedores.

Acción Nominativa.- Es emitida al nombre de propietario, la cual puede ser transferible con la entrega de la acción al estar debidamente endosada por su titular.

Activo Financiero.- Documentos que incorporan la titularidad de derechos sobre un bien fácilmente convertible en dinero, y que generalmente es negociado en mercado de títulos y valores.

Actualización.- Procedimiento de cálculo que persigue obtener a la fecha actual la equivalencia financiera en función de una tasa de interés, descuento, inflación, depreciación, etc. De un valor o una serie de valores con vencimientos futuros en la valoración. Consiste en la valoración presente de las corrientes de dinero futuro que contiene un valor.

Acumulación.- Crecimiento o aumento de capital que se va produciendo históricamente en una empresa, rama de actividad o nación. Reconocimiento de una deuda no documentada formalmente.

Agencia de Calificación.- Este tipo de entidades tiene por objeto la calificación o rating de las emisiones de valores de renta fija en función de su riesgo. Por ello, las emisiones de los mercados de capitales internacionales suelen contar con la calificación de su solvencia y posibilidad de hacer a los compromisos de pago derivado de la emisión de los títulos.

Agente.- Término utilizado para definir una firma de corretaje de valores que actúa en nombre de sus clientes como intermediario para comprar o vender valores. En ningún momento toma posesión de los valores durante una transacción.

Ahorro.- Cantidad de dinero, usualmente llamada capital, guardado para un uso posterior. Como se busca conservar un capital, se desea que la forma en que se guarda (colchón, alcancía, banco,...) no tenga riesgo.

Anualidad.- Promesa de pago periódico de una cantidad determinada, que se efectúa a cambio de una suma dada en el presente. Importe anual de una renta o carga.

Auditoría.- Examen que un profesional de la contaduría efectúa a los estados financieros de una empresa, con el objeto de verificar si esta ha seguido los procedimientos contables de aceptación general y detectar posibles irregularidades o fraudes.

Banca.- Rama de la actividad económica que pertenece al sector servicios de la economía. Conjunto de instituciones financieras que conforman el sistema de intermediación financiera.

Banco Central.- Organismo encargado de crear, mantener condiciones monetarias, crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad de la moneda, al equilibrio económico y al desarrollo ordenado de la economía.

Banco Comercial.- Bancos de propiedad privada o pública, capacitados para recibir depósitos del público, operar cuentas corrientes de cheques, otorgar préstamos, y en general, prestar todos los servicios inherentes a un intermediario financiero.

Base Imponible.- Monto a partir del cual se calcula un impuesto determinado.

Beneficiario.- Persona que recibe los beneficios unidos a un valor negociable o título.

Beneficio.- Utilidad o provecho obtenido en una transacción. Diferencia entre ingresos y egresos de una empresa.

Bolsa de Valores.- Mercado secundario en el que se negocian e intercambian los valores, contenidos tanto en los títulos-valores en sentido estricto como en anotaciones en cuenta.

Calificadora de Riesgos.- Empresas especializadas en análisis financiero, que tienen como finalidad principal la calificación del riesgo de títulos de deuda objeto de oferta pública, y difundir los resultados en el mercado.

Capital.- Grupo del balance que registra las aportaciones de los socios o accionistas de la entidad.// En finanzas también se denomina capital a la cantidad monetaria colocada como inversión en una operación.// Capital o principal es la suma invertida o prestada.// Todo lo que se dé en préstamo, se deposite en cuentas con interés, se coloque en acciones. Capital social: Está formado por los fondos aportados por los socios o accionistas.// Valor nominal de las acciones de una sociedad en un momento determinado.// Corresponde a las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, los aportes del Estado en las entidades financieras públicas, el valor de los certificados de aportación suscritos y pagados en el caso de cooperativas y el valor de los fondos que

reciba el sistema de garantía crediticia. Adicionalmente el valor de las acciones que se originen por la capitalización de reservas, utilidades y excedentes.

Captación.- Constituyen todos los recursos del público que han sido depositados en una institución financiera a través de depósitos a la vista y depósitos a plazo u otros mecanismos. Absorción de recursos del público por parte de las instituciones financieras mediante la oferta de ciertos servicios y/o instrumentos, a cambio de una retribución o interés.

Casa de Bolsa.- Sociedad o casa de corretaje autorizada por la comisión Nacional de Valores para realizar todas aquellas actividades de intermediación de títulos valores y actividades conexas. Cuando una sociedad de corretaje es admitida en una bolsa de valores puede emplear la denominación casa de bolsa.

Certificado de Depósito.- Título a la orden o al portador que recoge un derecho de crédito contra la entidad de crédito emisora que se emite en contrapartida al depósito de fondos recibidos de su titular. La entrega de título es presupuesto de la restitución del depósito.

Cheque.- Documento, normalmente impreso y suplico por una institución financiera, mediante el cual este ordena transferir dinero desde la cuenta corriente del emisor a la persona a nombre de quien se hace el cheque.

Colateral.- Característica de determinado tipo de interés de riesgo en operaciones crediticias, referidas a aquellos que no afectan directamente al buen fin de la operación. Dícese también de las garantías que cubren dichos riesgos.

Colocación.- Procesos de vender títulos de deuda o acciones en mercado abierto. Compra de títulos de inversión para obtener rentas.

Comisión.- Retribución dada a la persona (comisionista) que actúa como intermediario, realizando una transacción a nombre de otro a título oneroso. Comisión Flat: Aquella comisión que se entiende como cantidad única o fija y de una sola vez.

Compañía.- Asociación de dos o más personas para desarrollar actividades mercantiles, con un fin económico común.

Contabilidad.- Conjunto de reglas y técnicas utilizadas para recolectar, procesar e interpretar la información sobre las transacciones que efectúa una empresa.

Corporación.- Término utilizado para señalar a las empresas de gran tamaño o importancia.

Corredor.- Intermediario entre dos o más personas para concretar transacciones u operaciones, comerciales o no.

Depósito.- Acción de poner un valor bajo la custodia de otra persona, quien se hace responsable. Cosa que se deposita.

Dinero.- Medio de pago y medida de valor de los bienes y servicios, de aceptación generalizada.

Efectivo.- Cualquier forma de dinero de aceptación general.

Eficiencia.- Relación entre el valor de los productos y los recursos utilizados para producirlos.

Emisión.- Acto de poner en circulación los valores mobiliarios por el emisor y que se ofrecen para su suscripción. En general, la circulación y la puesta en circulación de monedas, cheques, letras de cambio, efectos de comercios y valores negociables.

Empresa.- Unidad de control y de decisión que utiliza diferentes insumos para producir bienes y servicios.

Endoso.- Acto en virtud del cual el legítimo tenedor de un efecto transfiere su propiedad a otra persona.

Factor de Capitalización.- Cociente matemático utilizado para calcular el valor futuro de una renta o capital actual. Es coeficiente es función del tipo de interés y del número de años de capitalización.

Fecha de Emisión.- Día en que se produce la emisión de un valor negociable.

Fecha de Vencimiento.- Es la fecha en la que termina la vigencia de un título valor, de un derecho, de un contrato o cualquier otro documento. En los mercados de opciones, fecha a partir de la cual el poseedor de compra o de venta no puede ejercer el contrato.

Futuros Financiamientos.- Contratos de futuros negociados cuyo activo subyacente es un activo de naturaleza financiera.

Ganancias de Capital.- Beneficios obtenidos por una empresa, como resultados de operaciones diferentes a la que constituyen su objetivo principal.

Garantía.- Forma genérica de afianzar el cumplimiento de una obligación, la garantía puede ser real o personal.

Impuesto.- Carga obligatoria que las personas, naturales o jurídicas entregan al estado, para contribuir al sostenimiento del mismo.

Incertidumbre.- Situación en la cual no se conoce completamente la probabilidad de ocurrencia de un determinado evento.

Industria.- Conjunto de empresas que se dedican a una misma rama productiva, compitiendo por un mismo mercado.

Inflación.- Aumento general del nivel de precios de bienes y servicios ofrecidos en una economía, como consecuencia de la pérdida de valor de una moneda.

Institución Financiera.- Empresa que proporciona una serie de servicios financieros, como por ejemplo la aceptación de depósitos, la intermediación en títulos financieros, la gestión de fondos o el aseguramiento de emisiones.

Interés.- Precio pagado por un préstamo o imputado al uso del dinero durante algún tiempo. y Diferencia en moneda entre la suma inmovilizada al inicio de una transacción financiera y el monto resultante a su vencimiento. Se expresa en porcentaje.

Interés Fijo.- Interés que permanece invariable hasta el vencimiento de la operación.

Intermediarios Financieros.- Conjunto constituido por las entidades financieras que actúan de mediadoras en el mercado de activos. y Entidades que actúan de vínculo entre quienes poseen capital para invertir y quienes demandan recursos.

Inversión.- Económicamente, colocación de un capital con fines de lucro. y Destino dado a unos recursos financieros. y Actividad de los agentes económicos, por medio de la cual asignan una cantidad de recursos a la adquisición de bienes para producir otros bienes

Inversión.- Económicamente, colocación de un capital con fines de lucro. y Destino dado a unos recursos financieros. y Actividad de los agentes económicos, por medio de la cual asignan una cantidad de recursos a la adquisición de bienes para producir otros bienes.

Largo Plazo.- Operaciones de descuento con plazo superior a un año. y Créditos con vencimiento superior a tres años. y Operaciones con vencimiento superior a cinco años, de acuerdo con la LBEF.

Lavado de dinero.- Operación realizada con el fin de evitar la retención fiscal sobre el dinero en cuestión.

Liquidación.- Dedución de intereses, de comisiones y de gastos producidos en una operación de crédito o de descuento. y Realización del activo y pago de deudas por parte de una sociedad a punto de disolverse.

Mercado de Capitales.- Espacio conformado por las bolsas de valores, bancos, compañías aseguradoras e inversionistas donde se negocian los títulos valores que se emiten a mediano y largo plazo, tales como los bonos y acciones de las sociedades anónimas, los instrumentos de las instituciones financieras y los de deuda pública, entre otros.

Moneda.- Medio de cambio de una unidad de valor, definido por referencia a la ubicación geográfica de las autoridades monetarias responsables.

Monopolio.- Mercado controlado por un vendedor único frente a un gran número de compradores.

Monto.- El valor en unidades de una moneda o la cantidad de una transacción.

Mutuo.- Se aplica a lo que recíprocamente se hace entre dos o más personas o entidades. y Cuenta mutua.

Negociable.- Todo documento mercantil susceptible de ser negociado, transmitido, cedido o enajenado, dependiendo del tipo de documento del que se trate.

Nominativo.- Carácter de un instrumento por el cual se señala expresamente su beneficiario. Se transmite por el registro en libros especialmente establecidos.

Obligación.- Acción de obligar. Circunstancia de estar alguien obligado a algo, por imposición legal o deber moral. y Título-valor emitido por una sociedad mercantil y suscrito por una persona física o jurídica. y Ver BONO

Operaciones a plazo.- Operaciones en las que el cambio del valor o título por metálico se realiza de mutuo acuerdo en el plazo establecido por los contratantes.

Pasivo.- Representa las obligaciones totales de la empresa, en el corto o el largo plazo, cuyos beneficiarios son por lo general personas o entidades diferentes de los dueños de la empresa. Cuantía total de las deudas que una persona o empresa tiene contraídas con otros.

Persona Jurídica.- Asociación civil, mercantil o de cualquier otro tipo, a la cual la ley concede personalidad propia, independientemente de las personas físicas que la integran. Según se formula en el Código Civil, pueden adquirir y poseer bienes de toda clase, pueden contraer obligaciones y pueden ejecutar acciones conforme a las leyes y a las reglas de su constitución. Se establece el principio de autonomía patrimonial para las personas jurídicas.

Plazo.- Espacio máximo de tiempo señalado para el cumplimiento de una obligación o para la realización de un acto. y Cada parte de una cantidad de dinero pagadera en dos o más veces. y Ver CORTO PLAZO, MEDIO PLAZO, LARGO PLAZO.

Producto.- Cualquier elemento tangible o intangible que puede ofrecerse a un mercado para su atención, adquisición, uso o consumo.

Póliza.- Documento justificativo de un contrato. y En el ámbito bursátil, documento público expedido por agencias de valores, en el que se reconoce la propiedad de los valores detallados a favor de su titular. En el contexto de los seguros, contrato expedido por la aseguradora, en el que se conoce la cobertura y las características del seguro.

Quiebra.- Estado de insolvencia declarado por los tribunales civiles cuando no se puede hacer frente al pago de las deudas contraídas. Estado legal que hace perder al quebrado la disposición y la administración de sus bienes, que restringe su capacidad y que lo inhabilita para el ejercicio del comercio en tanto no sea rehabilitado. Institución jurídica de carácter procesal, que incluye normas de actuación dirigidas a la liquidación del patrimonio del quebrado y a su reparto entre los acreedores.

Recursos.- Conjunto de medios económicos y de bienes de una empresa o de una persona, necesarios para llevar a cabo su actividad y sus inversiones. Factores productivos de un agente económico. Pasivo de una institución financiera.

Reinversión.- La reinversión significa que parte de los beneficios o réditos obtenidos por una empresa no se reparte, sino que se destina a la adquisición de nuevos activos fijos.

Rendimiento.- Producto o utilidad de cierta cosa o de determinada actividad. y Beneficio económico, intereses o rentas provenientes de bienes del patrimonio de una persona física o jurídica.

Renovar.- Dar nuevamente actividad, fuerza o validez a una cosa. y Reanudar un camino. y Actualizar un acuerdo.

Renta.- Beneficio económico que genera anualmente la inversión. y Cantidad de dinero que recibe un arrendatario. Interés o dividendo de un título.

Rentabilidad.- Calidad de rentable. Capacidad de un bien, de un servicio o de una empresa para generar beneficios. Utilidad o porcentaje que rinde un capital invertido durante un periodo determinado.

Riesgos.- Contingencia o peligro de que se produzca un daño. Inseguridad en el cobro de una deuda. Parte dispuesta de un crédito. y Cuantificación de una deuda.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS.- Riesgo asociado a las variaciones que presenta la tasa de interés

Servicios.- Actividades, beneficio y satisfacción que son ofrecidos a las personas, mediante una contraprestación económica o conjuntamente con otros productos. Si la prestación es organizada por componentes del Estado se denomina servicio público.

Sociedad.- Organización comercial regida por un contrato mediante el cual las partes acuerdan entre sí los términos y condiciones para distribuirse los beneficios y soportar las pérdidas.

Spread.- Margen adicional de interés que se cobra sobre un título de referencia. Para cualquier bono soberano, el título de referencia es la tasa de interés de los bonos del tesoro de Estados Unidos y su spread son los puntos adicionales que se deben pagar con el fin de que el papel sea atractivo. Dicho spread se incrementa cuando el riesgo del emisor aumenta.

Tasa.- Tributo establecido por ley, cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente. Su producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye el presupuesto de la obligación.

Tasa de descuento.- Tasa de interés que el BCB impone a los préstamos otorgados a los bancos comerciales. y Tasa de interés utilizada para calcular el valor actual de una renta o de un flujo de caja.

Tasa de interés activa.- Tasa de interés que cobran las entidades financieras por el servicio de crédito.

Tasa de interés Nominal.- Tipo de interés monetario que incorpora la tasa de inflación. Se expresa usualmente en el nivel que se pacta para el devengamiento de intereses, empero no considera otros cargos al prestatario.

Tasa de interés Pasiva.- Tasa de interés que pagan las entidades financieras al captar recursos en forma de depósitos.

Tasa de interés Real.- Tipo de interés que descuenta la tasa de inflación.

Techo.- nivel más alto permitido en una transacción financiera.

Titular.- Persona propietaria de un título o de un documento, a quien se le reconocen determinados derechos.

Transferencia.- Servicio financiero consistente en remitir una cantidad de dinero a un beneficiario, siguiendo instrucciones de un cliente. Traspaso de fondos de una cuenta a otra.

Utilidad.- Beneficio que aporta el consumo de un bien. Exceso de los ingresos netos sobre los gastos del periodo.

Valor.- Cualidad de las cosas que sirven para satisfacer las necesidades humanas. y Precio o coste de algo. y Título negociable en la Bolsa de Valores

Valor Actual.- Valor que corresponde a un título o a un bien en el momento presente, en el que se lo debe evaluar para fines de equivalencia financiera con otros títulos o bienes.

Valor de la Emisión.- Constituido por el número de títulos autorizados para ser ofrecidos en el mercado, multiplicado por el precio de suscripción de la emisión.

Vencer.- Cumplir un término o plazo marcado en una operación, una obligación, un documento, etc. y Aventajar.

Vencido.- Que ya ha transcurrido la fecha de vencimiento. y Que ha caducado el plazo de validez.

Vencimiento.- Fecha en la que cesa un compromiso, un plazo, una deuda o una obligación. y Fecha en la que finaliza un contrato de derivados.